

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 21-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 veintiuno - dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en
3 atención de los acuerdos J060-2020 y J265-2020, se celebra de manera virtual en
4 razón de la alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las dieciséis horas treinta
5 minutos del seis de agosto de dos mil veinte. -----

6
7 En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
8 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
9 sesión, del cual se acredita, en este momento, la participación de **CINCO**
10 **MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber señores: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de
11 Justicia y Paz; Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y
12 Abogadas; Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de
13 Derecho Notarial; Gastón Ulett Martínez, representante de la Dirección Nacional de
14 Notariado y Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios Públicos en
15 Ejercicio. Adicionalmente, se cuenta con la participación del señor Jonathan Bonilla
16 Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la República. El
17 directivo Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros
18 Topógrafos, se integrará posteriormente a la sesión como se consignará más
19 adelante. -----

20
21 Presentes también en comunicación con los directivos antes citados, mediante la
22 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, los señores
23 Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y
24 Subdirector General; así como los funcionarios Mayra Durán Hidalgo y Osman Díaz
25 Mendoza. -----

26
27 Finalmente se justifica la ausencia de los directivos suplentes: Diana Sofía Posada
28 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; y Evelyn
29 Aguilar Sandí, representante de la Dirección Nacional de Notariado. -----

30

1 La señora Fiorella Salazar Rojas, en adelante presidenta, previo a iniciar con el
2 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como
3 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----
4

5 Ante la ausencia, en este momento, del señor Steven Oreamuno Herra, secretario, y
6 en los términos del acuerdo J001-2020 inciso 2-) tomado en la Sesión Ordinaria N°.
7 01-2020 el 5 de marzo de 2020, la señora Ana Grettel Coto Orozco ostentará el
8 cargo de secretaria ad hoc, desde el inicio de la presente sesión y hasta el momento
9 que haga ingreso el señor secretario. -----
10

11 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta,
12 somete a discusión el orden del día propuesto, haciendo lectura del contenido literal
13 de la agenda. La señora Ana Grettel Coto Orozco solicita una modificación en el
14 orden de la agenda para atender el INCISO A-) del Artículo Sexto de ASUNTOS
15 VARIOS previo a conocer el Artículo Tercero de CORRESPONDENCIA en razón de
16 que el tema quedó pendiente la semana anterior e hicimos esperar a la funcionaria
17 mucho tiempo y al final no se le atendió. Por otra parte, solicita la incorporación
18 como INCISO J-) en el Artículo Tercero de CORRESPONDENCIA del oficio DAD-
19 1129-2020 de fecha 4 de agosto de 2020, suscrito por la señora Georgina Paniagua
20 Ramírez, Directora Administrativa, mediante el cual, y en atención del acuerdo
21 J271-2020, explica los motivos que generan no alcanzar una ejecución del 40% al
22 mes de julio de 2020, para dicha Dirección; por estar relacionado con otros informes
23 que serán conocidos hoy en la misma línea, siendo prudente analizarlos todos de
24 manera conjunta, con lo cual se correría la numeración y el Informe verbal sobre
25 acciones relevantes sería conocido como INCISO K-) de la presente sesión.
26 Finalmente, con el objetivo de recibir asistencia técnica para una mejor comprensión
27 de los temas analizar, los miembros determinan por unanimidad, autorizar el acceso
28 a la sesión de funcionarios de la administración para que amplíen de manera verbal
29 o aclaren cualquier interrogante que surja al respecto, en cuyo caso se consignará,
30 en la presente acta, el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada

1 y salida de la reunión. Con anuencia de los presentes y con seis votos afirmativos,

2 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3
4 **J298-2020. 1-)** Conocer el INCISO A-) del Artículo Sexto de ASUNTOS VARIOS,
5 referente a la Exposición de la señora Margarita Montero Ortega, sobre el modelo de
6 evaluación para funcionarios del Registro Nacional, previo al Artículo Tercero de
7 CORRESPONDENCIA. **2-)** Incorporar como INCISO J-) del Artículo Tercero de
8 CORRESPONDENCIA, el oficio DAD-1129-2020 de fecha 4 de agosto de 2020,
9 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa, con lo
10 cual se correría la numeración y el Informe verbal sobre acciones relevantes de la
11 Dirección General sería conocido como INCISO K-) de la presente sesión. **3-)**
12 Autorizar incólume, en lo demás, el orden del día propuesto para la presente sesión.
13 **4-)** Autorizar el acceso temporal a la sesión de funcionarios de la Administración
14 para que amplíen de manera verbal o aclaren cualquier interrogante que surja con
15 respecto a los temas de la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta
16 el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la
17 sesión. **5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18
19 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

20
21 La señora presidenta, somete a discusión y aprobación, el acta N°.20-2020,
22 correspondiente a la sesión ordinaria del 30 de julio de 2020, la cual en
23 consideración de los miembros presentes, en este momento, se aprueba por
24 unanimidad. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25
26 **J299-2020. 1-)** Aprobar el acta N°.20-2020, correspondiente a la sesión ordinaria del
27 30 de julio de 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28
29 En el orden propuesto y mediante uso la plataforma de Microsoft Teams de Office
30 365 para videoconferencias, se incorpora a la reunión la funcionaria Margarita

1 Montero Ortega, Coordinadora a.i. del área de Gestión de Desarrollo del
2 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, de conformidad con
3 lo definido mediante acuerdo J298-2020. La señora Fiorella Salazar Rojas procede
4 a comprobar la calidad del audio e imagen, así como la existencia de una
5 comunicación eficaz. -----

6
7 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

8
9 **INCISO A-)** Se conoce exposición de la señora Margarita Montero Ortega del área
10 de Gestión del Desarrollo, Departamento de Gestión Institucional de Recursos
11 Humanos, sobre el Modelo de Evaluación del Desempeño para funcionarios del
12 Registro Nacional. -----

13
14 Indica la señora Margarita Montero que el objetivo de la presentación es mostrar el
15 nuevo modelo de evaluación del desempeño aprobado mediante Decreto N°.42087,
16 denominado "Lineamientos generales de gestión de desempeño de las personas
17 servidoras públicas", aprobado a finales del año pasado, y que el órgano colegiado
18 deberá aplicar para la evaluación de sus colaboradores directos. Este modelo viene
19 a cambiar el paradigma de evaluación del desempeño que se viene aplicando en la
20 gestión pública, por lo cual, es necesario como órgano colegiado conocer sus etapas
21 y como lo está implementando la Institución. -----

22
23 Este ciclo está conformado de cuatro etapas, iniciando cada 01 de enero y
24 concluyendo al terminar el año, en diciembre. La primera fase corresponde a la
25 "Planificación", aquí se define que va a hacer la Institución, a quién le corresponde
26 qué y en qué porcentaje de aporte, así se van degradando las funciones o
27 compromisos hasta llegar a los colaboradores. Una segunda etapa es la de
28 "Seguimiento", acá se valora cuánto se ha avanzado, si es necesario un reprogramar
29 rutas, ajustar indicadores, metas, entre otros. La tercera etapa es la de "Evaluación",
30 acá se analiza lo que se logró alcanzar versus lo que se planeó y las razones por las

1 que quedó algo pendiente. En la cuarta y última etapa de "Realimentación" se
2 establecen planes remediales. -----

3
4 A diferencia del modelo anterior este nos invita hacer algo con las dificultades que se
5 encuentran, se enfoca en los resultados y no solo en las habilidades blandas,
6 llegando a un punto más concreto de si se cumplieron los objetivos y si no, las
7 razones de ello. -----

8
9 Planificación, es la definición de metas e indicadores, acá se llega hasta el nivel de
10 determinar que hace cada persona para el cumplimiento de los mismos. La
11 metodología plantea 5 niveles de planificación que van de lo macro a lo micro. En el
12 Nivel I se valora el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Nacional, Planes
13 de Inversiones Públicas, entre otros; esto es lo que puede definirse como la parte
14 macro que refiere a la dirección de gobierno, desde ahí se analizan los puntos de
15 vinculación con la Institución y como estos se van a materializar en el quehacer del
16 Registro Nacional, lo cual se plasma en los planes internos, configurando los
17 mismos el Nivel II de planificación. -----

18
19 La metodología plantea como Nivel III lo que refiere a la Percepción en los Servicios,
20 para el caso del Registro Nacional tiene particularidades, como regulaciones
21 especiales por la Contraloría General de la República, con índices de gestión que
22 evalúan los servicios. -----

23
24 Como Nivel IV están las direcciones y las áreas departamentales dentro de la
25 Institución y en el V Nivel están las personas. -----

26
27 Ya en la etapa de Evaluación el análisis se hace de manera regresiva, es decir,
28 desde las personas hasta las direcciones, valorando si el individuo cumplió sus
29 tareas, si se alcanzaron los objetivos del área, departamento o dirección y como
30 finalmente esto llevó al cumplimiento de los fines institucionales. -----

1 Con respecto al Seguimiento el Decreto establece que debe hacerse como mínimo
2 una vez al año, sin detrimento de que la Institución pueda definir más fechas, acá se
3 pueden realizar los ajustes que sean necesarios. -----
4

5 En la Evaluación, propiamente, se hace un contraste entre lo planificado y los puntos
6 obtenidos. -----
7

8 El Decreto cambia las fechas de evaluación, siendo que pueden realizarse hasta el
9 mes de mayo, con esto el reconocimiento de la anualidad se haría en el mes de
10 junio. -----
11

12 El Decreto indica que se establecerá un catálogo de incentivos no económicos a los
13 cuales el funcionario puede tener acceso en razón del resultado de su evaluación,
14 sin embargo, este documento aún no ha sido remitido. -----
15

16 En la cuarta fase de Realimentación se establecen tres mecanismos: Plan de
17 Capacitación, debe estar relacionado con el rendimiento de las personas, se deja de
18 ser subjetivo para pasar a un análisis por resultados. Si se obtiene una calificación
19 de "Bueno" se procederá a emitir recomendaciones de mejora. También se
20 establecen planes de Mentoría u otros mecanismos. -----
21

22 Con respecto a los criterios de Evaluación y Calificación estos cambian bastante, se
23 pasa a un 80% de la valoración por el cumplimiento de las metas y los objetivos
24 pactados en la etapa de planificación y un 20% por Criterios previamente
25 establecidos. El Servicio Civil estableció un nuevo modelo de gestión por
26 competencias e identifica las habilidades blandas para cada una de las clases de
27 puestos. -----
28
29
30

1 Se incorpora no solo un proceso de Autoevaluación, sino también una evaluación de
2 los colaboradores, por lo que, todas aquellas personas que desempeñen un puesto
3 de jefatura serán evaluados por sus subalternos. -----

4
5 El 20% será evaluado según la familia de puestos, lo cual es uno de los grandes
6 cambios, agrupándose en 4 familias, por ejemplo, la que tiene que ver con el área de
7 administración tiene un tipo de parametrización distinta a la que tiene que ver con
8 jefaturas, donde unos tienen más valor en los objetivos de dependencia que los que
9 están en el nivel cinco. -----

10
11 Para la aplicación de este modelo es necesario que todos los funcionarios tengan
12 definidas métricas para los distintos periodos de evaluación, las cuales suman a un
13 encadenamiento que dará un porcentaje de cumplimiento de objetivos en línea
14 ascendente, hasta llegar a una nota institucional. -----

15
16 Consulta la señora Fiorella Salazar, cuándo este modelo empieza a ser de
17 conocimiento a nivel institucional, a lo que indica la señora Montero que ya la
18 socialización de la metodología se inició y la planificación está lista. Nos
19 encontramos en la fase de seguimiento y actualmente se trabaja en la creación de
20 una solución informática, tal como lo pide el decreto, siendo que para este año se
21 trabajará por medio de platillas de Excel, esperando el programa esté disponible en
22 el próximo periodo. -----

23
24 Continúa consultando la señora Fiorella Salazar, cuál ha sido el sentir de la
25 población ante el modelo, indicando la señora Montero que, se ha tenido variedad de
26 reacciones, las cuales van en extremos desde las que se encuentran muy
27 satisfechas, pues su trabajo se verá reflejado en una métrica, hasta aquellas que
28 consideran el ser evaluados por otros puede ser perjudicial porque se torna muy
29 subjetivo. -----

1 Por otra parte, hay un porcentaje de la calificación que se deriva de alcanzar los
2 objetivos departamentales, por ejemplo, que sucede si yo cumplí mis objetivos, pero
3 uno de mis compañeros no, eso nos hace no alcanzar el objetivo del área o
4 departamento, por lo que, el accionar del otro me afecta, eso es algo que ha
5 causado cierto nivel de molestia y está generando presión entre los compañeros. ----

6
7 Indica el señor Alexander Uhrig que, personalmente cree en estos sistemas de
8 evaluación por resultados y con incentivos, en la empresa privada han sido
9 aplicados con gran éxito, evaluando al personal tanto de manera individual como
10 departamental. Por otra parte, tiene tres consultas puntuales: -----

11
12 a- ¿Cuáles son las diferencias principales en relación con el modelo anterior? ---

13 Indica la funcionaria Margarita Montero los principales cambios son su orientación a
14 los resultados, 80% de la calificación refiere al cumplimiento de indicadores y metas,
15 otro cambio importante son los tipos de evaluación, a saber, autoevaluación, la
16 evaluación de los colaboradores y la calificación del servicio público; otro de los
17 cambios es que nos impulsa a la digitalización, pues establece la necesidad de
18 contar con una plataforma digital. -----

19
20 b- ¿Cuáles fueron las razones para cambiar el modelo? -----

21 Explica la funcionaria Margarita Montero que, la génesis del cambio está en la Ley
22 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en donde se indica que se debe
23 enfocar al cumplimiento de metas y objetivos y ordena la creación de este decreto. --

24
25 c- ¿Esta metodología es de aplicación nacional o es solo para el Registro
26 Nacional? -----

27 La funcionaria Montero indica que, lo que el Registro Nacional está haciendo es la
28 aplicación del decreto. -----

29
30

1 El señor Gastón Ulett consulta si, existe en el nuevo modelo algún parámetro para
2 que la evaluación no sea tan genérica, como la que se ha venido aplicando, es decir,
3 para que se puedan calificar aspectos concretos de la profesión o el puesto, y si de
4 alguna manera se valora lo que él llamaría “sed de aprendizaje”, pues en la mayoría
5 de las instituciones públicas los funcionarios solo se capacitan si la institución paga
6 la misma; ya en otras oportunidades ha sido objeto de valoración el cómo podría
7 premiarse la motivación individual para seguir avanzando académicamente. -----

8
9 Procede la señora Margarita Montero a explicar con respecto a la primera parte de la
10 consulta que, los indicadores y las metas deben ser congruentes con las funciones
11 que cada dependencia tenga y se le hayan asignado, por lo que, por ejemplo, no
12 puede ser evaluado de igual manera un asesor jurídico que un analista del área
13 administrativa. Probablemente, si están dentro de la misma área de trabajo su
14 evaluación esté unida por el mismo hilo conductor, más no puede ser igual. Con
15 respecto a lo que se denominó “sed de aprendizaje” el modelo no determina este
16 aspecto en específico como un elemento de evaluación, la manera en la que esto
17 puede ser considerado es a través de las habilidades blandas, como proactividad,
18 innovación y creatividad, es decir, valorando al funcionario que propone, revisa y
19 tiene ideas, también podría calificarse por medio del clima organizacional. -----

20
21 Es un reto para las instituciones promover el aprendizaje de manera interna y por
22 medio de otras metodologías de transferencia que se haga de los conocimientos, del
23 establecimiento de convenios de cooperación con otras instituciones, entre otros,
24 principalmente por la limitación presupuestaria que existe. Debemos buscar ser más
25 creativos para hacer más con menos. -----

26
27 La señora Fiorella Salazar amplía el tema, en el sentido de que con la Ley de
28 Fortalecimiento a la Finanzas Públicas se viene a romper un paradigma en el tema
29 de la capacitación, incluso a nivel de estudios formales, porque ya no se reconoce lo
30 que es requisito de puesto, ni tampoco estudios adicionales en materias que no

1 tienen relación con sus funciones, por lo que esa sed de conocimiento es algo que
2 solo viene a satisfacer a la persona, ya no es la búsqueda de un incentivo monetario.
3 Esto también permea la capacitación dentro de la Institución, pues la misma debe
4 ser totalmente atinente al puesto, a las cosas que se espera se puedan desarrollar
5 en el mismo. -----

6
7 La señora Fiorella Salazar felicita a la funcionaria Margarita Montero por su
8 presentación y la forma tan didáctica en la que fue abordada, así como las consultas
9 realizadas. -----

10
11 La señora Margarita Montero Ortega, se desconecta de la plataforma teams para
12 videoconferencias. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
13 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
14 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15
16 **J300-2020. 1-)** Tener por recibida la exposición verbal de la funcionaria Margarita
17 Montero Ortega del área de Gestión del Desarrollo, Departamento de Gestión
18 Institucional de Recursos Humanos, sobre el Modelo de Evaluación del Desempeño
19 para funcionarios del Registro Nacional. -----

20
21 Se incorpora a la sesión el directivo Steven Oreamuno Herra, este último asume su
22 condición de secretario del Órgano Colegiado. La señora Fiorella Salazar Rojas
23 procede a comprobar la calidad del audio e imagen, así como la existencia de una
24 comunicación eficaz. -----

25
26 Se continúa con el análisis de los temas propuestos en el Artículo Tercero. -----

27
28
29
30

1 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** -----

2
3 **INCISO A-).** Se continúa con el análisis de la solicitud realizada por el Colegio de
4 Abogados y Abogadas de Costa Rica contenida en el oficio DE-C-091-2019,
5 pendiente de la Sesión N°. 15-2020 del 25 de junio del 2020 y en conformidad con lo
6 definido mediante acuerdo J250-2020, tomado en dicha sesión. -----

7
8 Se conocen los oficios: 1- DGL-AJU-07-0596-2020, de fecha 13 de julio de 2020,
9 suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del Departamento de
10 Asesoría Jurídica, mediante el cual en atención del oficio MJP-DM-413-2020,
11 suscrito por la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, emite criterio
12 jurídico relacionado con el bloque de legalidad de la solicitud de reconsideración
13 planteada por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, mediante oficio
14 DE-C-091-2019. 2- Así como el oficio, DGL-0519-2020 de fecha 8 de julio de 2020,
15 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual en
16 respuesta al oficio MJP-DM-412-2020, suscrito por la Señora Fiorella Salazar Rojas
17 Ministra de Justicia y Paz, remite informe con relación al tema de impresiones de
18 información realizada en la oficina del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa
19 Rica, ubicada en las instalaciones del Registro Nacional. -----

20
21 La señora Fiorella Salazar procede a realizar un resumen de los oficios anteriores
22 así como una valoración de la situación a la luz de la coyuntura económica que se
23 vive a nivel nacional y que impacta a la Institución, lo cual detalla en los siguientes
24 seis puntos: -----

- 25
26 1- En las últimas sesiones se ha analizado la caída en los ingresos del Registro
27 Nacional, situación de la cual todos los miembros de la Junta han expresado
28 su preocupación pues el escenario futuro es incierto, aún cuando de momento
29 no haya una alerta significativa que nos lleve a pensar que no podrá
30 cumplirse con las obligaciones. -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2- Por otra parte, de los criterios solicitados tanto a la Dirección General como al Departamento de Asesoría Jurídica es posible extraer que, sí existe un trato preferencial para el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en la Institución, pues alrededor de 94 millones de colones representarían los servicios o facilidades que se les están brindando, si tuvieran que contratarlos. Además, con ello, la Institución está dejando de percibir ingresos por el alquiler del espacio, el cual es grande y se les facilita de manera gratuita; adicionalmente, están los dineros que deja de percibir el Registro por los documentos que ya no se adquieren en la plataforma online del Registro, sino que se generan a partir de lo que se ha llamado “impresiones de pantalla”, por lo que me parece, el punto del trato preferencial sí se está dando, incluso se analizó en comparación con el servicio que se le da a otras instituciones dentro del Registro Nacional, siendo más amplio para el Colegio de Abogados. -----

3- Hay un cobro de 300 colones por las impresiones de pantalla en la oficina del Colegio de Abogados, monto que no está avalado por la Contraloría General de la República (CGR), es un monto sin ninguna regulación, que se estaría cobrando dentro de una institución pública, eso podría ser interpretado como un trato discriminatorio para quienes no lo reciban, como aquellas personas que no vienen al Registro o no tienen acceso a la oficina del Colegio de Abogados. -----

4- Desde un análisis como economista parece que existen tarifas diferenciadas por un mismo producto, que sería la información que genera el Registro Nacional, pero la vía de obtención ya sea en la plataforma online del Registro o las impresiones de pantalla solicitadas, por lo que la situación se ve un poco extraña. -----

1 5- Por otra parte, está lo que se ha mencionado en sesiones anteriores, que la
2 venta de impresiones de pantalla no forma parte del Convenio de
3 Cooperación vigente entre el Registro Nacional y el Colegio de Abogados y
4 Abogadas de Costa Rica. -----
5

6 6- Resalta la señora Fiorella Salazar lo dicho por el Departamento de Asesoría
7 Jurídica, en el sentido de que se puede emitir la información únicamente por
8 los medios oficiales de la Institución, por lo que, si se autoriza lo contrario
9 como Junta Administrativa nos estaríamos haciendo trampa y con ello
10 afectando a la Institución, pues ya existe un producto específico que vende el
11 propio Registro Nacional al respecto. -----
12

13 Se informa, por otra parte, que se recibió un Recurso de Amparo relacionado a la
14 gratuidad de la información, en concreto a lo que refiere a Personas Jurídicas, para
15 que la información sea gratuita, alegando el tema del superávit del Registro. Este
16 Recurso al estar relacionado a los servicios que se brindan podría venir a variar el
17 panorama de discusión y lo que decidamos en torno a la solicitud que realiza el
18 Colegio de Abogados. -----
19

20 La señora Fabiola Varela manifiesta que ya se trabaja en la respuesta,
21 concretamente el recurrente lo que busca es que se tenga gratuidad en todas las
22 consultas relacionadas con el sistema de Personas Jurídicas, ya que actualmente no
23 es a toda la información a la que se puede acceder a modo de consulta y de manera
24 gratuita. -----
25

26 La señora Andreína Vincenzi manifiesta que se referirá al oficio DGL-0519-2020
27 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, en el cual se afirma que la Institución
28 paga alrededor de 94 millones de colones en salarios para funcionarios que atienden
29 a los notarios, sin embargo, considera esto no es correcto, porque no es personal
30 adicional que contrata el Registro para atender abogados, sino que son funcionarios

1 que se han contratado para atender esas ventanillas, las cuales si bien están
2 rotuladas para atención prioritaria de los notarios no son exclusivas, es decir, que en
3 el momento que no están atendiendo notarios atienden al público en general, estas
4 personas siempre se van a necesitar, sean que los notarios hagan la misma o que
5 se designe una por aparte, porque si estas ventanillas no existieran la misma
6 cantidad de notarios tendría que hacer la fila, al igual que todos los demás
7 ciudadanos. En cuanto al certificador que se ubica en la oficina del Colegio de
8 Abogados, si este no estuviera tendría que estar en la PADI, no se trata de que el
9 Registro destina 94 millones de colones para colaborar con el Colegio de Abogados,
10 esas personas son del mismo staff que tiene la Institución para atender la necesidad
11 de todo el público que llega, por lo que, personalmente considera la afirmación no es
12 correcta y por lo tanto no debe ser una variable a considerar en el tema que se está
13 analizando. -----

14
15 También señala el documento que, con lo solicitado un gremio obtendría la
16 información a un costo menor en comparación con el resto de los ciudadanos, por lo
17 que recuerda la señora Vincenzi Guilá que la información es gratuita y es
18 fundamental tener eso claro. -----

19
20 Indica la señora Fiorella Salazar que, el documento de la Dirección General lo que
21 indica es que si esas ventanillas no se destinaran a los notarios de manera
22 prioritaria, lo harían para el público en general, por lo que no se puede dejar de ver
23 esto dentro de lo que se denomina trato preferencial para el Colegio y con respecto
24 a la gratuidad de la información lo que se indica es que las certificaciones no son
25 gratuitas, todos los ciudadanos que necesiten una deben pagar, tiene un costo. -----

26
27 La señora Ana Grettel Coto manifiesta que, ya todos estos puntos han sido
28 ampliamente discutidos en otras sesiones, pero no se puede dejar de reiterar, tal
29 como lo ha señalado la directiva Andreína Vincenzi, que la información que consta
30 en las bases de datos del Registro Nacional es pública y gratuita, lo que no es

1 gratuito son algunas formas de obtenerla, por ejemplo si requiero de una
2 certificación, lo cual sí genera un costo, pero esta no es la única vía para acceder a
3 la información. -----

4
5 Por su parte el señor Gastón Ulett indica que, con toda esta discusión y aunque
6 parezca repetitivo, el Registro tarde o temprano va a tener que valorar si sigue
7 vendiendo cierto tipo de información. Estamos claros que la información es gratuita
8 que lo que se puede vender es una certificación de la misma, porque esto conlleva
9 un valor agregado. Por otra parte, debe tenerse mucho cuidado con el argumento de
10 que se disminuyen los ingresos del Registro, porque hay que tener muy claro para
11 que fue creada la Institución, no fue para obtener utilidades de la venta de servicios,
12 es decir, lucrar, esa no fue la razón de su creación. En su artículo 1 la Ley de
13 Creación del Registro enlista los motivos de su existencia, entre los que está facilitar
14 el trámite a usuarios, el legislador no dejó allí plasmada la necesidad de percibir
15 dinero, por lo que, la finalidad del Registro no es generar dinero. -----

16
17 Por otra parte, la Ley N°.6575 habla del trato preferencial a notarios, si bien cuando
18 se habla de trato preferencial a nivel general, es repugnante, no se puede obviar que
19 fue una disposición del legislador, y que nos parezca o no es irrelevante, porque es
20 ley de la República y debemos respetarla. -----

21
22 El criterio del Departamento de Asesoría Jurídica indicó que, sí es posible la
23 creación de subsidios, razón por la que hay oficinas de diferentes instituciones en las
24 instalaciones del Registro Nacional, por lo que el mencionado beneficio no es tan
25 único. Por otra parte, en la oficina del Colegio de Ingenieros Topógrafos también se
26 da el servicio de impresión de pantalla y ahí no ha habido ningún problema, este
27 beneficio se da porque los topógrafos generan gran cantidad de trámites y timbres. --

28
29 Pero, ¿quién es el notario?, es un profesional con un mandato público y la función
30 que se genera con su labor también es pública, es decir, es un funcionario público y

1 sus responsabilidades son de funcionario público, por lo que no atiende clientes,
2 sino usuarios, es de importancia el Registro reconozca esta tarea y vea al notario
3 como su hermano en esta labor, lo cual aunado a que la información es gratuita nos
4 lleva a concluir la posibilidad de colaborar con el acceso a la información sin costo. –

5
6 Consulta la señora Fiorella Salazar si el notario también da de forma gratuita la
7 información a sus clientes, a lo cual indica el Sr. Ulett esa información no se cobra,
8 porque se requiere para la elaboración de las escrituras y estas a su vez reciben un
9 honorario ya establecido por decreto. -----

10
11 Se refiere la señora Fiorella Salazar a lo indicado en relación a que las oficinas del
12 Ministerio de Justicia están ubicadas en el Registro, recordando que el Registro
13 Nacional es un ente adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, es decir, la "mamá es
14 Justicia". -----

15
16 Manifiesta el señor Steven Oreamuno Herra que, después de consultar con el
17 Director Ejecutivo de CFIA, puede indicar que antes sí se imprimía la imagen del
18 plano en las oficinas del Colegio, ubicadas en el Registro Nacional, pero hoy día
19 todo ingeniero topógrafo tiene acceso al SIRI de manera visual, en la oficina lo que
20 se imprime es el derrotero, las ubicaciones y una que otra vez el cuerpo del plano, el
21 acceso al SIRI es un gran beneficio para la labor de los topógrafos. No omite aclarar
22 que este acceso es visual, únicamente. -----

23
24 Por su parte la señora Andreína Vincenzi indica que para sumar a lo indicado por el
25 señor Ulett, toda la información que necesita un notario público para elaborar su
26 instrumento tiene que ser información real, extraída de los asientos registrales, esta
27 es una información que se requiere para elaborar el instrumento público de manera
28 correcta y que así llegue al Registro, para que este pueda cumplir su fin que es la
29 inscripción. -----

1 Por otra parte, considera que efectivamente el Ministerio de Justicia tiene oficinas en
2 el Registro Nacional, tan es así que las instalaciones del Ministerio que se ubican
3 por la Clínica Bíblica, siempre funcionaron en un inmueble propiedad del Registro
4 Nacional y fue necesaria una ley para que el mismo pasara al referido Ministerio; por
5 lo que, al igual que las oficinas del Colegio de Abogados ocupan un área en la
6 Institución el Ministerio de Justicia también ocupa un espacio en las mismas
7 condiciones. -----

8

9 Con respecto a lo que señala el directivo Steven Oreamuno, es importante resaltar
10 que el SIRI es el sistema estrella del Registro Nacional y los señores topógrafos
11 tienen acceso a él, lo cual es un beneficio que los notarios no tenemos, por lo que
12 sería de gran valor contar con el acceso a ese sistema y por tanto a la información. –

13

14 El señor Alexander Uhrig Martínez indica que, está de acuerdo con la señora
15 Andreína Vincenzi en cuanto a que los funcionarios que están en las ventanillas no
16 son exclusivos para la atención de los notarios, sino que también atienden público
17 en general, por lo que no significa que si se quitara este servicio el Registro se
18 ahorraría los 94 millones de colones que se señalan. Por otra parte, comparte lo
19 señalado por doña Fiorella Salazar en el sentido, de que el análisis de la Dirección
20 General refleja un no ingreso económico a la Institución por la existencia de esas
21 impresiones de pantalla. Con el Convenio vigente es posible visualizar la información
22 en las computadoras de la oficina del Colegio de Abogados, lo cual no se está
23 limitando y actualmente todos contamos con los medios tecnológicos para tomar una
24 fotografía, por ejemplo, haciendo un uso más eficiente de los recursos que se tienen
25 disponibles sin afectar los ingresos de la Institución. Por otra parte, emitir ciertos
26 documentos en dicha oficina sí podría conllevar cierta ilegalidad, que es lo que
27 resaltan los informes. -----

28

29 El señor Jonathan Bonilla resalta que la discusión va más allá de si la información es
30 pública o no y es un tema de reflexión y es que la seguridad jurídica en este caso

1 está garantizada por una relación entre el notario, Registro y jurisdicción; todos los
2 actores, notarios, topógrafos e Institución jugamos un papel en este engranaje y
3 siempre se ha buscado crear un sistema que beneficie esta relación. Como ha
4 quedado claro el acceso a la información de manera gratuita si existe, en las
5 computadoras que están disponibles cualquiera puede consultar, acá el tema es el
6 de la impresión de pantalla, lo cual quizá lleva a la necesidad de tener que valorar a
7 futuro el costo de los servicios. Es en este aspecto, en donde entra en juego el
8 principio de legalidad que rige la función pública y debemos referirnos al Convenio
9 vigente para determinar si la impresión de pantalla es parte de lo pactado. -----

10

11 Por otra parte, también ha quedado claro que durante años ha venido funcionando el
12 tema de la impresión de pantalla y no había pasado nada, así como que el Registro
13 maneja un superávit, entre otros factores, sin embargo, el tema de la legalidad no
14 puede dejarse de lado y debe valorarse si el Registro puede autorizar este tipo de
15 impresiones, si el Convenio con el Colegio lo regula o si más bien lo que procede es
16 una modificación al referido acuerdo, valorando si esto riñe o no, con la posibilidad
17 que tiene el Registro en la venta de servicios. -----

18

19 La señora Andreína Vincenzi señala que quizá, si el Colegio de Abogados facilitara
20 de manera gratuita esta impresión de pantalla, esta discusión no se daría, a lo que
21 manifiesta la señora Fiorella Salazar que difiere, pues como ya ha manifestado con
22 pago o sin pago, considera que la situación que se presenta es algo similar a un
23 “biombo”, haciendo uso de un término coloquial para describirlo. Estamos
24 permitiendo que no llegue a las arcas del Registro un ingreso que incluso está
25 regulado por la CGR. -----

26

27 Recuerda la señora Fiorella Salazar que los costos definidos por los servicios del
28 Registro Nacional no tienen solo que ver con el soporte en donde se imprimen, sino
29 con todos los sistemas, licencias y demás costos que conlleva mantenerla y
30 asegurarla, por eso es el cobro, por los gastos que conlleva su sostenibilidad. -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

El señor Jonathan Bonilla llama la atención sobre si es viable que el representante del Colegio de Abogados vote este tema, ya que es el solicitante y parece tener un interés directo. -----

La señora Ana Grettel Coto y Andreína Vincenzi Guilá recuerdan que este tema se ha discutido ampliamente, el asunto de la representación ya fue valorado con criterios de la Procuraduría y ampliamente discutido en el seno de esta Junta, tanto con la representación actual como la pasada. Cuando en un órgano colegiado están representados diferentes gremios, es precisamente para eso, para representar los intereses del gremio así lo quiso el legislador, al igual que para velar por los intereses del Registro como se hace siempre. Indica expresamente la señora Andreína Vincenzi Guilá no estar de acuerdo con una posible recusación a la directiva Ana Grettel Coto como representante del Colegio de Abogados y Abogadas en esta Junta, para el tema que se analiza. -----

El señor Gastón Ulett lee extracto de algunos criterios de la Procuraduría General de la República que refieren al tema, señalando tanto donde existe conflicto de intereses como cuando no, concluyendo que se debe separar, en este caso, la figura de la señora Ana Grettel Coto como representante del Colegio de Abogados de su condición personal, por lo que para este caso ella está en representación de los intereses del gremio que representa, situación en la cual la Procuraduría ha indicado no existe conflicto de intereses, diferente sería que se esté votando un tema en el que ella tuviese un interés personal directo. -----

Continúa manifestando que, se conocen en el seno de esta Junta solicitudes que provienen de los intereses de los diferentes órganos que representamos y estos siempre han votado, porque son asuntos que no refieren a un interés personal directo, nadie intenta beneficiarse personalmente. -----

1 Manifiesta la señora Fiorella Salazar que, sobre este tema de si puede o no votar la
2 señora Ana Grettel Coto es un asunto que debería estar regulado en el Reglamento
3 de la Junta Administrativa, no debería ser un tema que se someta a la discreción y
4 votación, por lo que, si no está expresamente regulado, considera es un tema para
5 valorar después y modificar el Reglamento vigente si así se considera. -----
6

7 Solicita la señora Fiorella Salazar a la Secretaría tomar nota de sus manifestaciones,
8 de manera que se consignen en el acta respectiva de manera detallada, además
9 procede a indicar, previo a someter el tema a votación que: -----
10

11 a- Solicita quede claro que la votación se va a llevar a cabo en contra de los
12 criterios negativos de la Dirección General y el Departamento de Asesoría
13 Jurídica del Registro Nacional. -----

14 b- Que someterá el tema a votación más no su firmeza, por dos razones: la
15 primera es que desea esperar a ver qué pasa con el Recurso de Amparo
16 interpuesto, y segundo porque si la votación resulta a favor de lo solicitado
17 por el Colegio de Abogados remitirá este acuerdo a consulta de la
18 Procuraduría General de la Republica, para estar segura de que la decisión
19 se toma dentro del marco de legalidad, de igual manera incluirá en dicha
20 consulta que se analice el tema del conflicto de intereses cuando la institución
21 promovente de la solicitud vote o participe en la discusión de la misma
22 solicitud. -----
23

24 La señora Andreína Vincenzi indica debe someterse a votación, en primera
25 instancia, si se permite al Colegio de Abogados realizar las impresiones de pantalla,
26 y en caso de ser afirmativo, lo segundo sería votar la modificación a los Convenios
27 existentes con el Colegio, ya que estos instrumentos no contienen esa autorización.
28 -----
29
30

1 Indica la señora Fiorella Salazar se va a someter a votación únicamente la solicitud
2 del Colegio tal cual, contenida en el oficio DE-C-091-2019, el tema de los Convenios
3 es un asunto que se puede discutir después en otra sesión. -----
4

5 El señor Steven Oreamuno Herra consulta si la idea es no dar firmeza al acuerdo y
6 dejarlo pendiente hasta que la Sala Constitucional resuelva el Recurso de Amparo
7 interpuesto, ya que esto puede llevar muchos meses. La Secretaría menciona que
8 por Reglamento de la Junta Administrativa los acuerdos adquieren firmeza
9 automáticamente en la sesión siguiente con la aprobación del acta anterior. A lo que
10 indica la señora Fiorella Salazar que sí, la idea es dejar pendiente la firmeza del
11 acuerdo porque lo resuelto por la Sala podría modificar cualquier decisión que se
12 tome. -----
13

14 La señora Andreína Vincenzi indica que el Reglamento de Junta habla que la
15 firmeza de los acuerdos se adquiere en la sesión ordinaria siguiente, es un tema ya
16 normado; a lo que indica la señora Fiorella Salazar si el reglamento así lo indica y
17 prima la norma así se hará, de igual manera ella procederá a realizar la consulta a la
18 PGR como lo indicó y lo que resuelva la Sala Constitucional será vinculante, en lo
19 que corresponda. -----
20

21 El señor Gastón Ulett y la señora Ana Grettel Coto solicitan a la señora Fiorella
22 Salazar aclarar su posición con respecto a la firmeza del acuerdo ya que es confusa,
23 a lo que indica la señora Salazar que si el Reglamento de la Junta define la firmeza
24 del acuerdo ella es respetuosa de la norma, más dejará consignada en el acta, en la
25 que se analice el asunto, que la firmeza del acuerdo se da bajo su protesta por las
26 razones ya expuestas, su interés es que quede consignada su oposición al tema y
27 que hace uso de los medios legales idóneos para revisar la legalidad de la decisión
28 que se está tomando. -----
29

1 El señor Jonathan Bonilla indica que, el acuerdo puede adquirir firmeza y una vez
2 que se tenga respuesta de la Procuraduría, en razón de la consulta que se indica
3 hará la Administración, se procederá a la revisión del tema nuevamente, a la luz de
4 lo resuelto, otra opción sería suspender la votación y aprobar el envío a consulta del
5 tema y esperar a que resulta el órgano consultor; a lo que indica la señora Fiorella
6 Salazar que, para ella pueden ser cualquiera de las dos opciones, este es un tema
7 en el cual la Administración no tiene interés en avanzar, por lo cual podría acogerse
8 cualquiera de las dos propuestas. -----

9
10 Indica el señor Steven Oreamuno que, en caso de acordarse enviar el tema a
11 consulta a la Procuraduría debería definirse solicitar al Departamento de Asesoría
12 Jurídica un criterio jurídico concreto para proceder con la consulta, tal como se ha
13 hecho en otros momentos, a lo que indica la señora Fiorella Salazar que la consulta
14 la realizará ella como Administración, por lo que no es necesario tomar un acuerdo
15 en el sentido que se señala. -----

16
17 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
18 presidenta lo somete a votación existiendo tres votos en contra de los siguientes
19 directivos: Fiorella Salazar Rojas, quien a lo largo de la discusión ha señalado las
20 razones de su oposición y que se resumen en los seis puntos consignados al inicio
21 de sus manifestaciones con respecto al tema. Señor Alexander Uhrig Martínez,
22 indicando que, al ser representante de los notarios, en su jerarquía de
23 valores/prioridades dentro de la Junta, tiene personalmente establecidas las
24 siguientes, en el siguiente orden: 1) País, 2) Registro Nacional, 3) Gremio notarial y
25 usuarios. En este caso específico encuentro que el Registro se vería afectado
26 económicamente al aprobar la impresión de pantallas; esto me parece más que
27 claro, y no es momento para que la Institución se afecte, más habiendo una solución
28 de simplemente tomarle foto a la pantalla en la oficina del Colegio de Abogados y
29 llevarse los datos (o anotarlos), para que el notario pueda confeccionar lo que
30 corresponda. No se está violentando el derecho a la información que establece el

1 Convenio, y al existir esa opción, no quisiera afectar los ingresos del Registro más
2 de lo que están hoy afectados; y Jonathan Bonilla Córdoba, quien fundamenta su
3 voto disidente señalando que, acoge el criterio emitido por el Departamento de
4 Asesoría Jurídica mediante el oficio DGL-AJU-07-0596-2020 del 13 de julio del 2020,
5 relacionado con la solicitud de analizar la viabilidad, conforme el bloque de legalidad,
6 de la solicitud de reconsideración planteada por el Colegio de Abogados y Abogadas
7 de Costa Rica en el marco de la ejecución del Convenio de Cooperación
8 Interinstitucional suscrito entre la Junta Administrativa en el año 2005, para poder
9 brindar servicios de impresión sencilla de la información contenida en las Bases de
10 datos del Registro Nacional, y por ser esta venta de servicios competencia exclusiva
11 del Registro Nacional conforme al artículo 12 de la Ley 5695. Asimismo, el convenio
12 mencionado no autorizó al Colegio Profesional a vender la impresión de pantalla de
13 la información obtenida en las instalaciones del Registro. -----

14
15 Se consiga el voto a favor de los señores: Andreína Vincenzi Guilá, Ana Grettel Coto
16 Orozco, Steven Oreamuno Herra y Gastón Ulett Martínez. Se indica los anteriores
17 directivos se apartan de los criterios de la Dirección General y el Departamento de
18 Asesoría Jurídica en razón de lo definido en la Ley N°. 6575, Ley sobre Requisitos
19 Fiscales en Documentos Relativos a Actos o Contratos, en su artículo 13 y por las
20 razones ampliamente manifestadas a lo largo de la discusión del tema. **LA JUNTA**
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

22
23 **J301-2020. 1-) Por unanimidad**, tener por conocidos los oficios DGL-AJU-07-0596-
24 2020, de fecha 13 de julio de 2020, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya,
25 Jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual en atención del
26 oficio MJP-DM-413-2020, suscrito por la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de
27 Justicia y Paz, emite criterio jurídico relacionado con el bloque de legalidad de la
28 solicitud de reconsideración planteada por el Colegio de Abogados y Abogadas de
29 Costa Rica, mediante oficio DE-C-091-2019; así como el oficio, DGL-0519-2020 de
30 fecha 8 de julio de 2020, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora

1 General, mediante el cual en respuesta al oficio MJP-DM-412-2020, suscrito por la
2 Señora Fiorella Salazar Rojas Ministra de Justicia y Paz, remite informe con relación
3 al tema de impresiones de información realizada en la oficina del Colegio de
4 Abogados y Abogadas de Costa Rica, ubicada en las instalaciones del Registro
5 Nacional. **2-) Por mayoría**, acoger la solicitud realizada por el Colegio de Abogados
6 y Abogadas de Costa Rica, contenida en el oficio DE-C-091-2019, en cuanto a:
7 Mantener en la oficina del Colegio de Abogados de la Sede Central del Registro
8 Nacional, un trato diferenciado para los abogados y notarios, en el sentido de que se
9 permita la impresión de pantalla de la información que conste en las bases de datos
10 del Registro Nacional, a saber: Consultas gratuitas en el portal web de la Institución
11 (bienes muebles e inmuebles); Sistema de Personas Jurídicas; Imágenes
12 digitalizadas de Muebles, Inmuebles y Mercantil; Imágenes Unificadas; Imágenes de
13 Propiedad Industrial; Consulta de Marcas; Acceso e impresión del SIP (planos). Lo
14 anterior, cobrando al costo que tiene para el Colegio de Abogados dichas
15 impresiones. -----

16
17 Mediante uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
18 videoconferencias, se incorporan a la reunión los funcionarios Gabriela Carranza
19 Araya, Jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y el señor Óscar Morales
20 Segura, Jefe de Aseguramiento de la Información, Dirección de Informática. La
21 señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad del audio e imagen,
22 así como la existencia de una comunicación eficaz. -----

23
24 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-23-0650-2020 de fecha 31 de julio de
25 2020, suscrito por los funcionarios del Departamento de Asesoría Jurídica, Gabriela
26 Carranza Araya, y Mariano Sáenz Rodríguez, mediante el cual presentan para
27 conocimiento y aprobación, el proyecto de resolución, tendiente a responder el
28 recurso de revocatoria de fecha 26 de junio del año 2020, incoado por la empresa
29 DELOITTE & TOUCHE SOCIEDAD ANÓNIMA, contra el acto de adjudicación
30 dictado en la Licitación Abreviada 2020LA-000010-0005900001, denominada:

1 SERVICIO DE APOYO A LA PLATAFORMA DE ASEGURAMIENTO DE LA
2 INFORMACIÓN. La señora Gabriela Carranza Araya, explica que por Acuerdo J013-
3 2020 de la Sesión Ordinaria N° 01-2020 de fecha 05 de marzo del año 2020, la
4 Junta Administrativa del Registro Nacional, con fundamento en el oficio del
5 Departamento de Proveduría, DAD-PRV-0025-2020 de fecha 22 de enero del 2020,
6 autorizó el inicio de una licitación abreviada, de conformidad con el artículo 01 de la
7 Ley de Contratación Administrativa y el artículo 97 de su reglamento, para el
8 SERVICIO DE APOYO A LA PLATAFORMA DE ASEGURAMIENTO DE LA
9 INFORMACIÓN, además que en el cartel de la contratación se estipuló que el
10 potencial oferente debía cumplir con la entrega de una serie de certificaciones
11 técnicas necesarias, con señalamiento “expreso” de dichos requisitos debían
12 cumplirse sin la posibilidad de ser “similares”. Comenta que para la licitación se
13 obtuvo la participación de las empresas DATASOFT SOCIEDAD DE
14 RESPONSABILIDAD LIMITADA y DELOITTE & TOUCHE SOCIEDAD ANÓNIMA,
15 cuyas ofertas fueron evaluadas por el órgano fiscalizador quien determinó que
16 ambas empresas cumplían satisfactoriamente con los requisitos técnicos de
17 admisibilidad, sin contemplar que en el caso de la empresa DATASOFT SOCIEDAD
18 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el requisito presentado era “similar”, y aun así
19 se permitió. Señala que ante esta afirmación, el Departamento de Proveduría,
20 prescribió que por cumplir ambas empresas con los requisitos técnicos, la base para
21 desempatar el concurso, debía ser el precio, lo cual motivó que esta Junta
22 Administrativa, con fundamento en la recomendación del Departamento de
23 Proveduría, en el oficio DAD-PRV-0467-2020 de fecha 12 de junio de 2020,
24 mediante el acuerdo J234-2020 de la Sesión Ordinaria N° 14-2020 celebrada 18 de
25 junio del año 2020, adjudicara de manera errónea el concurso a empresa
26 DATASOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por menor precio.
27 Explica además que esta es la base que fundamenta la empresa DELOITTE &
28 TOUCHE SOCIEDAD ANÓNIMA, cuyo argumento, a criterio del Departamento de
29 Asesoría Jurídica, y debido a los hallazgos señalados y conforme el criterio técnico
30 vertido en la aclaración ofrecida Dirección de Informática, órgano técnico y

1 fiscalizador de la contratación, se determina que lo conveniente en ese caso, de
2 acuerdo al bloque de legalidad que rige la materia de Contratación Administrativa, es
3 declarar con lugar el recurso de revocatoria planteado por la empresa DELOITTE &
4 TOUCHE SOCIEDAD ANÓNIMA. Aclara que originalmente esta empresa había
5 obtenido el segundo lugar dado que su oferta era más costosa por alrededor de
6 ocho millones de colones, sin embargo, aun así, el precio se mantiene dentro de los
7 recursos que tiene la Administración para hacer frente a los gastos que se originen
8 de la contratación, además que se cuenta con recursos suficientes para hacer frente
9 al compromiso presupuestario, sin contar además que con este acto se agota la vía
10 administrativa. La señora Fiorella Salazar Rojas, comenta que llama la atención que
11 en este momento se esté resolviendo un recurso de revocatoria por temas que eran
12 verificables desde antes de la adjudicación con la calificación de las ofertas. La
13 señora Andreina Vincenzi Guilá, manifiesta que este es un tema muy delicado, que
14 no puede dejarse pasar. Sugiere ordenar la apertura de una investigación preliminar
15 para identificar los presuntos responsables de este error. Además, le sugiere a la
16 señora Gabriela Carranza Araya, su deseo de que este oficio presentado a
17 conocimiento de la Junta Administrativa hubiera sido más fuerte y contundente para
18 señalar error cometido por el órgano técnico, en sentido de que la calificación se
19 hizo de manera equivocada y que eso conllevó a realizar una adjudicación contraria
20 al cartel de la licitación. El señor Jonathan Bonilla Córdoba, pregunta quién elaboró
21 el cartel, y si inicialmente se presentaron objeciones a dicho cartel. Comenta que
22 también llama la atención que la empresa recurrente, hasta el final haya recurrido
23 este aspecto. Por otra parte, comenta que también llama la atención que el órgano
24 fiscalizador, no considerara aspectos técnicos similares, ya que esto limita la
25 participación, que además es importante porque se restringe únicamente a ciertas
26 empresas con condiciones específicas, y que es hasta el final que el órgano
27 fiscalizador determine que pueden ser similares, cuando sino se dice expresamente,
28 esa condición no puede ser flexible. Recomienda conocer qué personas redactaron
29 el cartel y si son las mismas personas las que deciden modificarlo de forma
30 unilateral cuando ya no era posible. El señor Oscar Morales Segura, explica que no

1 se puede considerar que el cartel haya sido modificado, que de hecho el cartel fue
2 redactado pidiendo tres certificaciones específicas, pero que en el tema seguridad
3 hay muchas empresas que también dan cursos relacionados, es que en cuarto punto
4 del cartel se deja la posibilidad de presentar "alguna otra especialización o título
5 universitario en materia de seguridad informática de un centro de estudios
6 reconocido por el CONESUP". Explica que la empresa inicialmente adjudicada
7 presentó los atestados de una persona que está muy calificada, y que aunque no
8 tiene las tres certificaciones que se solicitaron inicialmente, sí tiene otras
9 certificaciones que son muy buenas y muy reconocidas, y por esa razón
10 originalmente se adjudicó a esta empresa, porque basado en una lista que se
11 menciona que está análoga al cartel está ahí incluidas, por esa razón a la empresa
12 se le permitieron esas certificaciones y se le suman en el sistema de calificación.
13 Comenta que posteriormente, después de que se hace la adjudicación, lo cual se
14 revisó con mucho detalle, la empresa DELOITTE, lo que dice es que las
15 certificaciones que la empresa DATASOFT presentó no son reconocidas por el
16 CONESUP, y es ahí donde se presenta el problema y piden revocar la adjudicación,
17 y efectivamente cuando la Asesoría Jurídica pregunta, el órgano técnico responde
18 que ciertamente las certificaciones no son reconocidas por el CONESUP, pero que
19 son emitidas por entes muy importantes. Destaca que en cuanto a la palabra
20 "similar" que no fue mencionada en el cartel, ante la solicitud de la empresa
21 DELOITTE para no mantener la adjudicación a la empresa DATASOFT, debe
22 entenderse que la palabra "similar" se utilizó en otro oficio donde se aclara que se
23 aceptaron esas certificaciones porque técnicamente el órgano fiscalizador así lo
24 consideró porque eran válidas dentro del ámbito de seguridad. La señora Fiorella
25 Salazar Rojas, argumenta que pudiera ser que las calificaciones sean muy buenas,
26 pero si no se pidió de esa manera no podía ser aceptadas porque no eran las que se
27 pedían en el cartel que detalló cuatro opciones concretas y no se consideró el
28 término "similar" para hacer algún tipo de homologación para considerarlo en la
29 calificación. La señora Gabriela Carranza Araya, explica que toma nota del
30 señalamiento de la señora Andreina Vincenzi Guilá, en cuanto a la redacción del

1 oficio del Departamento de Asesoría Jurídica, justificando que se trata de dar
2 siempre un mejor producto a nivel jurídico a la Junta Administrativa. Explica que la
3 delicadeza del oficio se basa en la respuesta del órgano fiscalizador en cuanto a la
4 anuencia que se les dio en el marco del recurso. En cuanto al señalamiento del
5 señor Jonathan Bonilla Córdoba, explica que, en el cartel, concretamente en este
6 punto, no hubo ninguna solicitud de aclaración u objeción de las partes que pudiera
7 considerarse como una limitación, y esto fue revisado previamente para efectos del
8 recurso. Finalmente explica que en la parte final del proyecto de resolución que se
9 presenta a valoración de la Junta Administrativa, en la parte considerativa se hace el
10 señalamiento de advertir al Departamento de Proveduría y al personal que se
11 designe como órgano fiscalizador, que a futuro, para garantizar el principio de
12 transparencia y libre participación, cuando se solicite una determinada certificación
13 se haga a manera de referencia y que en el cartel se debe permitir otras similares,
14 equivalentes o superiores, ya que la Contraloría General de la República ha dicho
15 que la Administración puede hacer esto siempre y cuando así se consigne
16 expresamente, bajo la condición de que el oferente demuestre mediante prueba
17 idónea dicha similitud, equivalencia o superioridad lo cual a su vez deberá ser
18 verificado por la Administración. Agrega que otro criterio de la Contraloría general de
19 la República, que abona lo dicho por el Departamento de Asesoría Jurídica, está en
20 el sentido de que precisamente los requisitos de admisibilidad no pueden puntuar de
21 manera adicional, si se piden es para dar a conocer a las empresas su condición de
22 oferentes, y los criterios de evaluación son para establecer los puntajes. El señor
23 Jonathan Bonilla Córdoba, expresa este tipo de situaciones deben considerarse
24 como una mejora a la hora de elaborar los carteles, ya que uno de los principios más
25 importantes de la contratación Administrativa, es transparencia y la libre
26 concurrencia. La señora Fiorella Salazar Rojas, comenta que la Junta Administrativa,
27 fue inducida a error, ya que acá se traen las recomendaciones de adjudicación y se
28 confían en que todas ellas son correctas porque fueron elaboradas bajo los criterios
29 que fueron dictados en los carteles, y por este motivo concuerda con la opinión de la
30 señora Andreina Vincenzi Guilá, de que el asunto debe investigarse y evitar que no

1 se vuelva a repetir. El señor Jonathan Bonilla Córdoba comenta que, sobre el
2 proceso de investigación, pregunta a la señora Gabriela Carranza Araya, cuál es el
3 perjuicio que existe en relación con revocar esta adjudicación e iniciar nuevamente
4 con el proceso de adjudicación a la segunda empresa. La señora Fiorella Salazar
5 Rojas, considera que antes de continuar con esta discusión, se agradezca la
6 participación del funcionario Oscar Morales Segura, y se le solicite desconectarse de
7 la reunión. Acto seguido el funcionario Oscar Morales Segura, se desconecta de la
8 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias. -----

9
10 La señora Gabriela Carranza Araya, considera que no existe un perjuicio ya que, si
11 las ofertas se hubieran calificado apropiadamente, la oferta de la empresa
12 DATASOFT, que fue la adjudicada hubiera quedado descalificada porque no
13 cumplía con el presupuesto de admisibilidad, entonces este proceso lo que está
14 haciendo es devolver todo el proceso para readjudicar a la empresa DELOITTE,
15 aunque en términos de tiempo invertido si existe una afectación en términos de
16 retraso. Comenta que debe reconocerse que la Administración sí tiene los
17 mecanismos legales, que prevé la Ley de Contratación Administrativa, para revisar
18 las decisiones. La señora Andreina Vincenzi Guilá, considera que la administración
19 está analizando el perjuicio desde otra óptica, sin considerar el riesgo que se
20 genera, en una situación como esta, a la Junta Administrativa para que tome una
21 decisión equivocada, que no está ajustada ni al cartel ni al derecho, y que por tanto
22 la Junta Administrativa toma una decisión y hace una adjudicación absolutamente
23 errada por una recomendación técnica equivocada, entonces acá lo que se da es un
24 riesgo en la toma de decisiones de la Junta Administrativa. Comenta que este es un
25 tema que se analizó en la comisión de riesgos, en el marco de la revisión de los
26 riesgos de la Junta Administrativa, ya que los miembros no tienen el tiempo
27 suficiente de leer toda la documentación que forman los expedientes de los actos
28 administrativos, y por esa razón se tiene la confianza que todos ellos han sido
29 revisados como corresponde, para que cuando se presenten a la Junta
30 Administrativa, se haga de manera correcta. -----

1

2 La señora Gabriela Carranza Araya se desconecta de la plataforma teams para
3 videoconferencias. -----

4

5 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
6 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos, el señor Alexander
7 Uhrig Martínez manifiesta su voto en contra, únicamente, en lo que respecta a
8 solicitar una investigación para determinar presuntos responsables de haber emitido
9 la recomendación técnica de adjudicación, por considerar que la explicación fue
10 satisfactoria y evidencia no hubo impericia ni mala fe. Resalta que la explicación fue
11 clara y la intención incluso fue buena, pues ahorra recursos al Registro Nacional.
12 Además, no se causó un daño efectivo, se detuvo a tiempo, y la lección quedó
13 aprendida. A pesar de que fue incorrecto, no pasa de ser un error que no causó
14 perjuicio, no parece que dé el tema para una investigación, pues está muy claro y la
15 investigación no va a decir más de lo que ya se dijo en los informes que nos dieron.

16 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17

18 **J302-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-23-0650-2020 de fecha 31 de
19 julio de 2020, suscrito por los funcionarios del Departamento de Asesoría Jurídica,
20 Gabriela Carranza Araya, y Mariano Sáenz Rodríguez. **2-)** Declarar con lugar el
21 recurso de revocatoria planteado contra el acto de adjudicación dictado en la
22 Licitación 2020LA-0000100005900001, denominada: "SERVICIO DE APOYO A LA
23 PLATAFORMA DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN", interpuesto por la
24 empresa DELOITTE & TOUCHE SOCIEDAD ANÓNIMA. **3-)** Dejar sin efecto el
25 acuerdo J234-2020 de la Sesión Ordinaria N° 14-2020 de fecha 18 de junio del año
26 2020, readjudicando la Licitación Abreviada 2020LA-000010-0005900001
27 denominada: "SERVICIO DE APOYO A LA PLATAFORMA DE ASEGURAMIENTO
28 DE LA INFORMACIÓN", a favor de la oferta presentada por la empresa DELOITTE
29 & TOUCHE SOCIEDAD ANÓNIMA. La adjudicación es por un máximo de mil ciento
30 cuarenta y seis horas anuales, con un precio por hora de US\$80,23 (Ochenta

1 dólares americanos con veintitrés centavos de dólar), para un máximo anual de
2 US\$91,943 (Noventa y un mil novecientos cuarenta y tres dólares americanos con
3 cincuenta y ocho centavos de dólar, con opción de dos prórrogas. 4-) Facultar a
4 quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que, en su calidad de
5 Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme la resolución
6 correspondiente. 5-) Aprobar por mayoría, comisionar a la Dirección General del
7 Registro Nacional, para ordenar una investigación tendiente a determinar los
8 presuntos responsables de haber emitido la recomendación técnica de adjudicación
9 conforme a la cual, este Órgano adoptó el acuerdo J234-2020 de la Sesión Ordinaria
10 N° 14-2020 de fecha 18 de junio del año 2020 y la consecuente imposición de las
11 sanciones que correspondan. 6-) Advertir a la Proveduría Institucional y esta a su
12 vez al personal que funja como Órgano Fiscalizador, para que a futuro cuando se
13 solicite de forma debidamente motivada una determinada certificación, se haga
14 exclusivamente a manera de referencia, lo que significa que el cartel debe permitir
15 expresamente otras certificaciones similares, equivalentes o superiores, bajo la
16 condición de que el oferente demuestre mediante prueba objetiva, idónea y
17 suficiente esa similitud, equivalencia o superioridad, lo cual a su vez será verificado
18 por la Administración en línea con los motivos con fundamento en los cuales
19 consideró necesario pedir tal certificación. 7-) **ACUERDO FIRME POR**
20 **UNANIMIDAD.** -----

21
22 En el orden propuesto y mediante el uso de la misma plataforma, se incorporan a la
23 reunión las funcionarias Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i. del Departamento
24 Financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora a.i. de Contabilidad. La señora
25 Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad del audio e imagen, así como
26 la existencia de una comunicación eficaz con las personas que se incorporan. -----

27
28 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1452-2020 de fecha 31 de julio de 2020,
29 suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del Departamento
30 Financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora a.i. de Contabilidad, mediante el

1 cual presentan para conocimiento y aprobación, el informe sobre el Análisis de los
2 Estados Financieros Comparativos del Segundo Trimestre del año 2020-2019, los
3 resultados del mismo y las razones financieras. La señora Grettel Quesada Cruz,
4 explica que se trata de un comparativo de los estados financieros de los meses de
5 junio 2019 con respecto a junio de 2020. Detalla los objetivos del informe: -----
6

7 ➤ Aplicar técnicas de análisis, para obtener información relevante que permite
8 estudiar el riesgo y el comportamiento de los flujos de fondos del Registro
9 Nacional. -----
10

11 ➤ Analizar los resultados obtenidos para los períodos sujetos a estudio y
12 suministrar a los interesados la información de la situación financiera del
13 Registro Nacional. -----
14

15 ➤ Comprender el funcionamiento y el desarrollo de la Institución a partir de la
16 ejecución de los recursos existentes. -----
17

18
19 ➤ Facilitar la toma de decisiones, respecto a la situación económica-financiera
20 actual y futura. -----
21

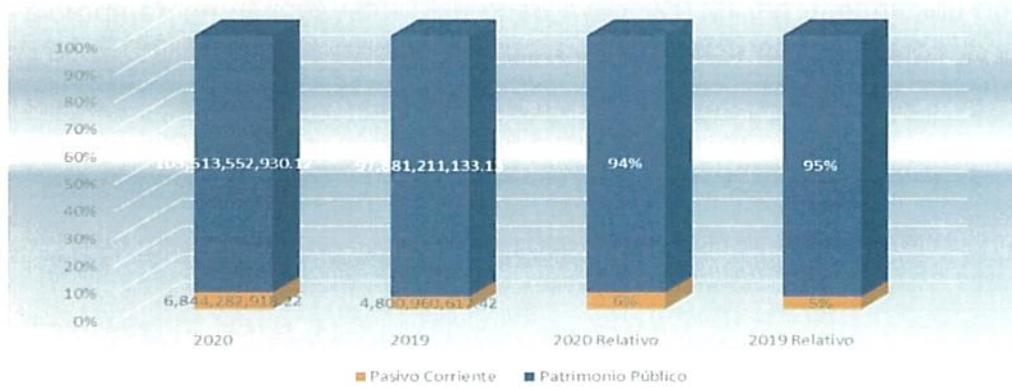
22 Acto seguido presenta una gráfica que refleja el balance de situación, del cual
23 explica que con respecto a los activos se tiene que el activo corriente del periodo
24 2020, fue incrementado en once mil millones que corresponden a un 87.53% con
25 relación al periodo 2019 que fue del 83.30%, pero que el activo no corriente sufrió
26 una disminución que se debió precisamente a ese aumento del activo corriente, que
27 la restructuración de la captación de los recursos en las diferentes cuentas del
28 Registro Nacional, principalmente del efectivo y el equivalente, que en el año 2020
29 fue de 12.47% con relación al periodo 2019 que fue del 16.70%. -----
30

ACTIVOS



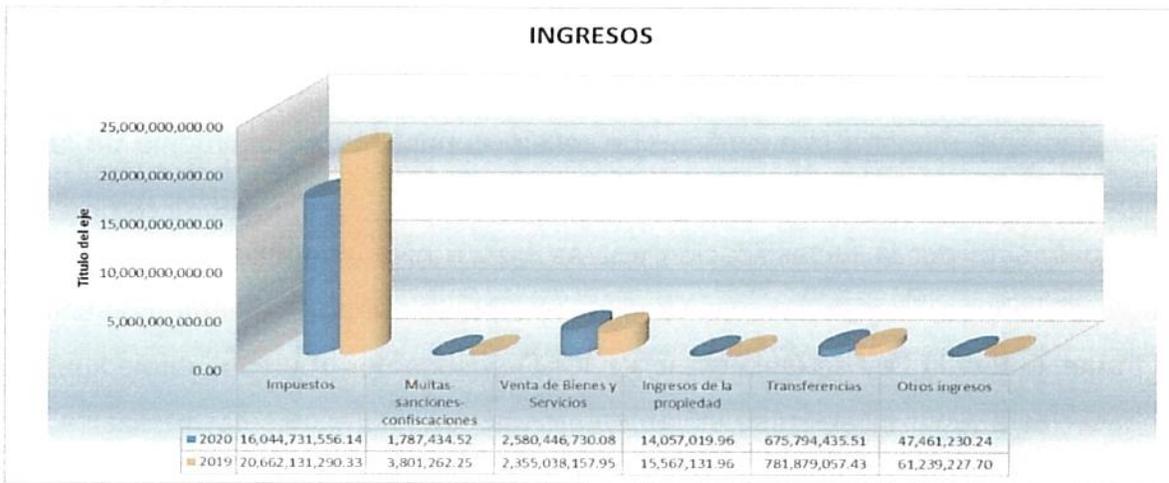
Seguidamente muestra una gráfica que refleja el pasivo y el patrimonio de la cual explica que se tiene un aumento con relación al periodo 2019, que se da principalmente por la reclasificación que se hizo a nivel contable de la partida por pagar al Tribunal Registral Administrativo, esto es un tema meramente contable por el tratamiento a la Ley de Observancia a los Derechos de Propiedad Intelectual, que al hacer esta reclasificación se incrementaron las transferencias por realizar a corto plazo con relación al periodo 2019. -----

Pasivo y Patrimonio Público

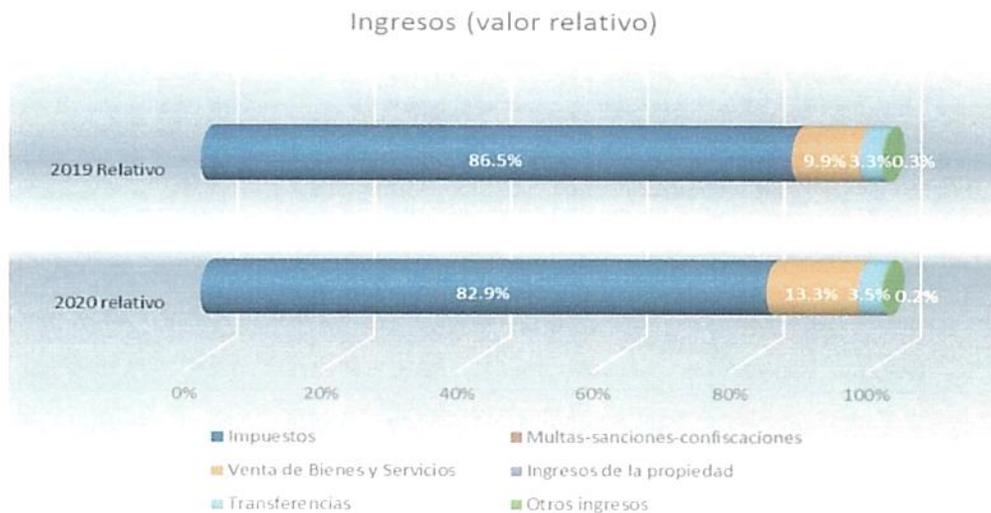


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1 Continúa explicando que con relación al tema de los ingresos revela una
 2 disminución, ya que el tema de los impuestos que se logra observar, en el primer
 3 semestre 2020 se alcanzó una recaudación por 16,044,731,556.14, en comparación
 4 al primer semestre 2019 que fue de 20,662,131,290.33, que se ocasionó por la
 5 disminución de los recursos en razón de la emergencia del COVID-19, cuya principal
 6 deducción fue en el mes de abril de 2020, donde se dieron las medidas más
 7 extremas por parte del Gobierno de la República y la institución también estuvo
 8 cerrada por semana santa; no obstante a partir del mes de mayo se han dado
 9 aumentos importantes de recursos. -----



19 El siguiente gráfico explica el porcentaje relativo de ingresos, del cual se aprecia que
 20 en junio de 2019 se tuvieron ingresos por 86.5% y que en el mismo mes del año
 21 2020 fueron únicamente por 82.9%, cuya parte más relevante como se aprecia es lo
 22 relacionado a impuestos. -----



1 Continúa explicando el detalle de los impuestos que recauda el Registro Nacional,
2 desde el mes de enero a junio de 2020, del cual se puede apreciar la disminución,
3 principalmente la de abril que es el mes más crítico, aunque a partir de mayo a junio
4 se generó un aumento considerable. -----

5
6 **Ingresos Tributarios**
7 **Enero a Junio 2020**

INGRESOS TRIBUTARIOS	Enero 2020	Febrero 2020	Mazo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	€775.851.743.59	€1.017.485.022.82	€915.733.079.46	€512.868.363.23	€591.653.341.13	€626.956.655.90
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHICULOS, AERONAVES Y EMBARCACIONES	€761.294.561.34	€650.069.766.78	€597.754.296.82	€323.724.574.41	€433.690.000.11	€619.421.354.10
IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES	€1.021.396.089.88	€1.002.634.727.47	€1.002.360.089.21	€523.884.147.88	€554.582.697.36	€763.473.252.46
IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE VEHICULOS, AERONAVES Y EMBARCACIONES	€84.478.788.63	€75.182.394.22	€87.782.201.19	€42.387.131.41	€51.425.756.67	€81.621.281.70
OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	€661.354.275.03	€409.482.351.68	€413.629.855.87	€227.101.516.67	€307.160.113.00	€366.968.451.55
OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR	€115.962.370.83	€147.742.600.00	€28.060.941.62	€5.579.600.00	€194.057.307.45	€59.727.644.47
TOTAL IMPUESTOS	€3.320.337.829.20	€3.302.596.863.17	€3.045.310.444.17	€1.635.545.533.70	€2.232.874.215.72	€2.508.068.670.18

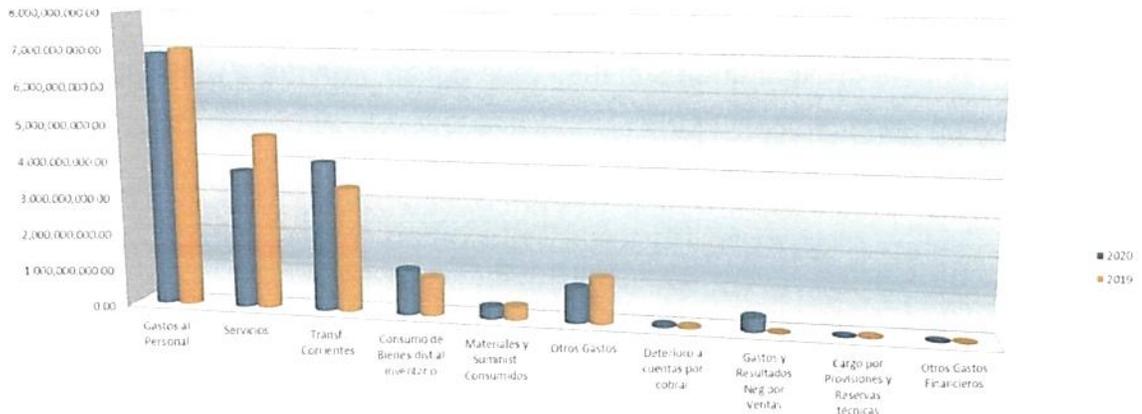
8
9
10
11
12
13
14 Explica que La disminución de los ingresos percibidos en el 2020, contra los
15 recaudados en el 2019 oscilan a -22% equivalente a -€4 617 399 742,19, y que el
16 comportamiento mensual señalado, corresponde al primer semestre del 2020 de las
17 subcuentas que constituyen los ingresos tributarios, las cuales, a pesar del impacto
18 socio-económico que atraviesa el país a raíz del Covid-19, fue favorable, dado que,
19 si bien en los meses de marzo y abril hubo disminuciones, las mismas se
20 estabilizaron y aumentaron en los meses posteriores. -----

21
22 Con relación a los egresos, explica que los gastos del primer semestre 2020, han
23 disminuido considerablemente con respecto a los del año 2019, ya que se han
24 propiciado medidas de contención, y ello ha permitido mantener una utilidad para
25 controlarlos. Muestra el gráfico que corresponde a este concepto. -----

26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

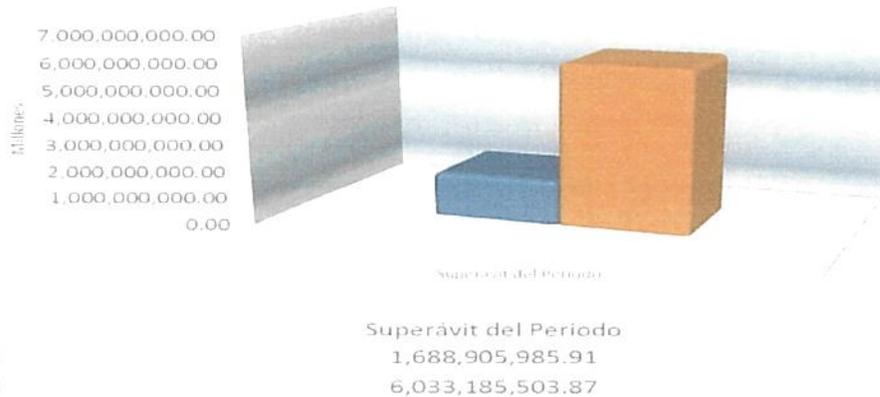
EGRESOS



	Gastos al Personal	Servicios	Transf. Corrientes	Consumo de bienes dist al inventario	Materiales y Suminist. Consumidos	Otros Gastos	Deterioro a cuentas por cobrar	Gastos y Resultados Neg por Ventas	Cargo por Provisiones y Reservas técnicas	Otros Gastos Financieros
2020	6.897.325.497,65	3.746.634.919,00	4.043.464.169,38	1.230.661.405,68	324.455.625,82	959.331.416,38	66.296.951,58	476.849.435,00	150.000,00	0,00
2019	7.020.737.713,94	4.717.299.256,97	3.372.806.269,23	1.050.080.356,95	359.572.516,98	1.247.104.867,53	52.183.343,76	0,00	26.618.218,39	68.080,00

Presenta además el detalle del superávit del periodo 2020 por la suma de 1,688,905,986.91, que también disminuyó considerablemente en comparación con el mismo periodo 2019 que fue por la suma de 6,033,185,503.87, ello originado principalmente por la disminución del ingreso tributario. -----

Superávit del Periodo



Respecto a los principales resultados, explica que el presente cuadro es un resumen de toda la explicación dada sobre las principales disminuciones en activos y pasivos y los motivos que originaron cada disminución, propiamente que los activos

1 aumentaron por el flujo de los activos, los ingresos obtenidos y el manejo de las
2 cuentas; en el caso de los pasivos por la reclasificación del tratamiento contable del
3 tratamiento de las cuentas a corto plazo; en el patrimonio un aumento en el tema de
4 los traslados acumulados en el año 2019; en el tema de los ingresos una
5 disminución en 18.91% en forma general; en el tema de los egresos se aprecia una
6 disminución en todos los gastos y una transferencia importante a la Comisión
7 Nacional de Emergencia para la atención de la pandemia del COVID-19; y
8 finalmente el detalle neto de 4,344,279,517.96 en comparación con el primer
9 semestre del año 2019. El detalle se presenta: -----

Cuenta	Periodos	SalDOS	Variación Relativa	Detalle
Activos	2020	€110,357,835,848.34	7.48%	Los activos totales aumentaron un 7.48%, que corresponden: Al incremento en los activos líquidos "Efectivo y equivalentes" de un 11.72%. La disminución en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo de un(11.90%) donde se efectuó para el IV trimestre 2019, la depuración y ajuste de los activos, según el costo histórico a diciembre 2018, basado en la Base de datos certificada por parte del Subproceso de Administración de Bienes, su principal disminución son en las cuentas para "Equipos de Computación" y "Bienes no Concedidos en Proceso de Producción" producto del registro contable de los finiquitos pendientes.
	2019	€102,682,171,750.55		
	Diferencia	€7,675,664,097.79		
Pasivos	2020	€6,844,282,918.22	42.56%	Los pasivos totales presentan un aumento del 42.56%. El principal componente que generó esta variación es el registro de la apertura de la cuenta por pagar al Tribunal Registral Administrativo por un monto de €2,039,763,611.25, correspondiente al pago del periodo de abril a diciembre 2020 de conformidad con lo indicado en la Ley #8039 denominada "Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual". Esta estimación corresponde a la proporción anual devengada que se le trasladó al Tribunal Registral Administrativo, sin embargo, el traslado efectivo se realiza cada trimestre por un monto de €679,921,203.75, a junio 2020 queda pendiente la transferencia de un monto de €1,359,842,407.50, que corresponde a los periodos de julio a diciembre 2020. Asimismo, la cuenta "Deudas por Anticipo a Corto Plazo", registra un incremento de €556,048,134.13% (37.01%), por el registro de las cuentas por cobrar Municipalidades 3% del ingreso sobre el Impuesto de bienes inmuebles (Ley 7509), reclasificación de la cuenta por cobrar sobre Ingreso municipal, así como los ajustes de saldos negativos de los montos pagados por anticipado por parte de las Municipalidades en Depósitos y Notas de Crédito.
	2019	€4,800,960,617.42		
	Diferencia	€2,043,322,300.80		

Cuenta	Periodos	SalDOS	Variación Relativa	Detalle
Patrimonio	2020	€103,513,552,930.12	5.75%	El patrimonio total tuvo una variación de un 5.75%; debido al traslado a los Resultados Acumulados, presentando un saldo de €5,632,341,796.99 y el Resultado del Periodo Corriente, que tuvo un decremento de(€4,344,279,517.96) equivalente a un (72.01%) , generado por la disminución en los ingresos, los cuales se han visto afectados de manera directa por la declaración de estado de emergencia nacional en todo territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad de la COVID-19, así como la transferencia (egreso) a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E) por la suma de €730,260,599.16 del presupuesto extraordinario proveniente de recursos propios del Registro Nacional, para ayudar en esta emergencia.
	2019	€97,881,211,133.13		
	Diferencia	€5,632,341,796.99		
Ingresos	2020	€19,364,278,406.45	-18.91%	La variación del (18,91%) de los ingresos corresponden a: disminución de €4,617,399,734.19 un (22.35%) en los ingresos tributarios, y de €106,084,621.92 un (13.57%) en las transferencias corrientes del Sector Público. Lo anterior, por la emergencia nacional que vive el país, debido a la situación de crisis sanitaria provocada por la enfermedad del Covid-19.
	2019	€23,879,656,127.62		
	Diferencia	(€4,515,377,721.17)		

Cuenta	Periodos	Saldos	Variación Relativa	Detalle
Egresos	2020	€17,675,372,420.54	-0.96%	La variación en los egresos en (0,96%) corresponde: Disminución en los Gastos por Servicios de un 20.58% por €970,664,337.97 y principalmente en la cuenta de "Alquileres y Derechos Sobre Bienes" que bajo €277,221,550 (50.49%), y la de "Gastos de Servicios Comerciales y Financieros" que tuvo un decrecimiento de €505,121,731.16 (35.29%), y es donde se registran el pago de comisiones. Para este periodo si hubo un incremento en el "Gasto por "Transferencias" por €671,657,900.15 (19.91%), generado por el traslado que se realizó a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E)
	2019	€17,846,470,623.75		
	Diferencia	(€171,098,203.21)		
Resultado del período	2020	€1,688,905,985.91	-72.01%	Los resultados del periodo disminuyeron a junio 2020 con respecto al año 2019, en €4,344,279,517.96 (72.01%). La disminución se da principalmente por la disminución de los ingresos tributarios, generado por la emergencia sanitaria que vive el territorio de la República, por el Covid-19
	2019	€6,033,185,503.87		
	Diferencia	(€4,344,279,517.96)		

Procede a explicar las razones financieras, en las cuales se aprecian, la razón de liquidez, de prueba ácida, el endeudamiento, la financiación del gasto, el perfil de ingresos, etcétera, que en todas ellas hay una disminución pero que sin embargo se puede hacer frente a los gastos, con los activos de la institución por 1411.26%, en comparación al periodo 2019 que era por 1781.51% que representa una disminución del 20.78%, que aunque existe una disminución el Registro Nacional está muy bien en el tema de razones financieras y se puede hacer frente a las obligaciones y compromisos adquiridos. -----

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
Razones Financieras
Período Junio 2020-2019

Razones Financieras	Fórmulas	2020	2019	Variación porcentual
Razón de Liquidez o Circulante	(Activo Circulante / Pasivo Circulante)	1411.26%	1781.51%	-20.78%
Razón de Liquidez o Prueba Ácida	(Activo Circulante – Inventarios) / Pasivo Circulante)	1402.51%	1761.05%	-20.36%
Razón de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total)	6.20%	4.67%	32.76%
Financiación del Gasto	(Ingresos Totales / Gastos Totales)	109.55%	133.80%	-18.12%
Redistribución del Gasto	(Egresos por Transferencias Corrientes / Ingresos Corrientes o Tributarios)	24.18%	15.72%	53.82%
Perfil de los Ingresos	(Total de Ingresos Corrientes / Total de Ingresos)	86.34%	89.80%	-3.85%
Independencia Financiera	(Total del Pasivo / Total del Patrimonio)	6.61%	4.90%	34.90%

Razón de Liquidez o Circulante**(Activo Circulante / Pasivo Circulante)**

Junio 2020= 1411.26%

Junio 2019= 1781.51%

Corresponde a la cobertura de los activos circulantes sobre los pasivos circulantes, la institución posee un buen porcentaje de sus recursos financieros para hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo, la variación porcentual del indicador corresponde a un **(20.78%)** respecto del mismo período del año anterior. Aunque hay una disminución en comparación con el 2019, existe la suficiente capacidad de los activos, para hacerle frente a los pasivos.

Razón de Liquidez o Prueba Acida**(Activo Circulante – Inventarios) / Pasivo Circulante)**

Junio 2020= 1402.51%

Junio 2019= 1761.05%

Esta razón mide la habilidad para cubrir los pasivos circulantes con el activo circulante restando los inventarios, dando como resultado, un importante porcentaje de recursos financieros para atender todas las obligaciones de corto plazo, para este período, hay una variación porcentual en el indicador de un **(20.36%)** en el resultado comparativo de ambos períodos. Igualmente aunque haya una disminución con respecto al 2019, existe la capacidad del activo circulante restando el inventario, para hacer frente al pasivo circulante.

Redistribución del Gasto**(Egresos por Transferencias Corrientes / Ingresos Corrientes o Tributarios)**

Junio 2020= 24.18%

Junio 2019= 15.72%

Este indicador relaciona principalmente las transferencias corrientes con los ingresos tributarios, sin que exista una contraprestación. De tal manera que se puede observar una variación porcentual de **(53.82%)**, relacionando resultados obtenidos en los dos períodos.

Perfil de los Ingresos**(Total de Ingresos Corrientes / Total de Ingresos)**

Junio 2020= 86.34%

Junio 2019= 89.80%

Esta razón involucra los ingresos corrientes u ordinarios con los ingresos totales, en el caso del Registro Nacional, el indicador de cobertura de los ingresos corrientes respecto de los ingresos totales muestra una variación porcentual del **(3.85%)** en los resultados, con respecto al año anterior.

1 Independencia Financiera
2 **(Total del Pasivo / Total del Patrimonio)**

3 Junio 2020= 6.61%

4 Junio 2019= 4.90%

5 Esta razón mide qué porcentaje del total de patrimonio público representa el pasivo total (solo pasivo
6 corriente en este caso) del Registro Nacional, mostrándose una variación porcentual entre los dos periodos de
7 un 34.90%, en el indicador que mide tal representatividad o participación.

8
9 Finalmente explica a manera de conclusión que: -----

10 Los resultados porcentuales y absolutos obtenidos en este análisis son de potencial
11 interés para todas las partes interesadas en hacer convenios o nuevos proyectos en
12 conjunto con el Registro Nacional, con el fin de beneficiar a los usuarios de esta
13 información, toma de decisiones, rendición de cuentas y el valor público. -----

14
15 Al analizar los datos de los estados financieros suministrados, se observa con
16 mucha claridad que a pesar del impacto socioeconómico que ha generado para el
17 Registro Nacional, la declaración de estado de emergencia nacional debido a la
18 situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad de la COVID-19, el
19 comportamiento mensual de los ingresos correspondiente al primer semestre 2020
20 fue favorable, dado que, si bien en los meses de marzo y abril hubo disminuciones,
21 las mismas se estabilizaron y aumentaron en los meses posteriores. -----

22
23 Una vez conocidas y comparadas las cifras de las diferentes cuentas, se muestran
24 los resultados de las acciones institucionales que buscan hacer frente a sus fines y
25 obligaciones, considerando el entorno económico y financiero del Registro Nacional.

26
27 El señor Gastón Ulett Martínez, manifiesta que efectivamente el tema del COVID-19,
28 ha ocasionado disminuciones importantes en las finanzas públicas, y se puede
29 apreciar que el Registro a pesar de esta disminución, está muy bien
30 económicamente. Comenta que el factor miedo de la pandemia afectó

1 considerablemente los meses de marzo y abril de 2020 donde los casos de COVID-
2 19 eran menores, en comparación a los meses de mayo y junio que se dio un leve
3 incremento, a pesar de que en estos dos últimos meses casos han ido en aumento.
4 Comenta que este es un insumo muy importante de analizar porque el Registro
5 Nacional va a depender de la cantidad de negociaciones que se realicen en el País,
6 y de cuantos créditos se giren. El señor Steven Oreamuno Herra, manifiesta que
7 dentro de las conclusiones se dice que el Registro Nacional, ha venido aumentando
8 en los ingresos y eso también ha aumentado el superávit. Pregunta si este superávit
9 se puede utilizar para ejecución de proyectos o no. La señora Grettel Quesada Cruz,
10 explica que este es el superávit neto que se tiene para ese periodo de mes, y que
11 además se trasladó de ese superávit un monto importante a la caja única del Estado,
12 que aún no se refleja, pero que si se puede utilizar. Explica que en el próximo
13 informe trimestral se estará presentado el detalle del superávit del periodo,
14 reflejando el traslado de fondos. La señora Elizabeth Chacón Barahona, explica que
15 el superávit se puede utilizar dependiendo de dónde se vea reflejado, ya que no se
16 puede utilizar para financiera gastos corrientes. No existiendo preguntas ni
17 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
18 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19
20 **J303-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1452-2020 de fecha 31 de julio
21 de 2020, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i. del
22 Departamento Financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora a.i. de
23 Contabilidad. **2-)** Aprobar el informe sobre el Análisis de los Estados Financieros
24 Comparativos del Segundo Trimestre del año 2020-2019, los resultados del mismo y
25 las razones financieras. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26
27 Las funcionarias Elizabeth Chacón Barahona y Grettel Quesada Cruz se
28 desconectan de la plataforma teams para videoconferencias. -----

1 Se incorpora a la sesión el señor Oscar Jiménez Sánchez, Coordinador de la Unidad
2 de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante uso de la plataforma de Microsoft
3 Teams de Office 365 para videoconferencias. La señora Fiorella Salazar Rojas
4 procede a comprobar la calidad del audio e imagen, así como la existencia de una
5 comunicación eficaz. -----
6

7 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-UDE-081-2020 de fecha 28 de julio de 2020,
8 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo
9 Estratégico Institucional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación,
10 el informe de Seguimiento de Autoevaluación de Control Interno 2019-2020. Con
11 respecto al tema el señor Oscar Jiménez indica que se elabora anualmente un Plan
12 de Acción, mediante el cual se propicia la transformación de las debilidades
13 detectadas en el proceso de autoevaluación, en mejora de la gestión institucional. A
14 este plan debe dársele seguimiento, lo cual debe ser de conocimiento del jerarca
15 para que se evidencie el cumplimiento de las acciones que realizan, tanto el jerarca
16 como los titulares subordinados, en este caso particular el informe es pequeño
17 porque solamente tres direcciones tenían programas para el primer semestre 2020
18 acciones a ejecutar, por tanto, lo que se menciona en el informe es una rendición de
19 cuentas del cumplimiento de esas acciones. -----
20

21 Se desconecta de la reunión en este momento el señor Oscar Jiménez Sánchez. ----
22

23 El señor Alexander Uhrig manifiesta que esperaba una explicación más expositiva,
24 sucede con algunos funcionarios que se presentan, hay que extraerles la
25 información, lo cual no es el objetivo, sino que vengan a explicarnos el tema,
26 solicitaría a la Secretaría cuando haya visita técnica se les indique que es con fines
27 explicativos; a lo que señala la señora Fiorella Salazar que, en caso de que se
28 requiera que los técnicos vengan a explicar, hay que balancear un poco más las
29 agendas, ya que están muy cargadas y con presentaciones se extienden aún más.
30 Indican los directivos que no hay consultas ni comentarios adicionales, por lo que, la

1 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3
4 **J304-2020. 1-)** Tener por recibido y aprobado el oficio DGL-UDE-081-2020 de fecha
5 28 de julio de 2020, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad
6 de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual presenta Informe de
7 Seguimiento de Autoevaluación de Control Interno 2019-2020. **2-) ACUERDO**
8 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9
10 **NOTA:** Los siguientes incisos serán conocidos de manera conjunta por estar
11 relacionados con el cumplimiento del Acuerdo Firme J271-2020 tomado en la Sesión
12 Ordinaria N°.18-2020, celebrada el 16 de julio de 2020, sobre las razones por las
13 cuales no se ha ejecutado al menos un 40% de lo presupuestado para el periodo
14 2020. -----

15
16 **INCISO E-).** Oficio DRI-01-0419-2020, de fecha 22 de julio del 2020, suscrito por el
17 señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro Inmobiliario. -----

18
19 **INCISO F-).** Oficio DSE-330-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la
20 señora Kattia Salazar Villalobos, Directora de la Dirección de Servicios. -----

21
22 **INCISO G-).** Oficio DIN-0229-2020 de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por el
23 señor Róger Araya Fonseca, Director de la Dirección de Informática. -----

24
25 **INCISO H-).** Oficio DPI-0061-2020 de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por la
26 señora Vanessa Cohen Jiménez, Directora de Propiedad Intelectual. -----

27
28 **INCISO I-).** Oficio DIG-0254-2020 de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por la
29 señora Marta E. Aguilar Varela, Directora a.i de Instituto Geográfico Nacional. -----

1 **INCISO J-).** Oficio DAD-1129-2020 de fecha 4 de agosto de 2020, suscrito por la
2 señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa. Se conoce de
3 conformidad con lo definido en el acuerdo J298-2020. -----
4

5 El señor Steven Oreamuno Herra, de manera concisa destaca las razones
6 expuestas por cada una de las Direcciones. -----
7

8 1. De la Dirección del Registro Inmobiliario, el total ejecutado en lo que va del año es
9 de 27%, por las siguientes causas: -----

- 10 ➤ Atraso en el pago de facturas, por retrasos en el visto bueno en algunas
11 direcciones. -----
- 12 ➤ Publicaciones en la Gaceta para la Declaratoria de Zonas Catastradas se
13 define con base en el periodo anterior, por lo que el comportamiento de esta
14 partida es difícil de determinar. -----
- 15 ➤ Renovaciones de firma digital, están para realizarse durante el II semestre. ---
- 16 ➤ Sobrante en una de las Subpartidas que forman parte del Proyecto de
17 Acondicionamiento de Oficinas, 2020LN-000002-0005900001, el cual
18 mediante Acuerdo J141-2020, se tomó la decisión de no continuar. -----
- 19 ➤ Sobrante en contrataciones como la del Levantamiento Catastral y Control de
20 Calidad. Su ejecución inicia en el II semestre, 01 de julio y 01 de agosto,
21 respectivamente. -----
- 22 ➤ Impacto de la emergencia nacional por el Covid-19 en las giras y
23 capacitaciones programadas. -----
- 24 ➤ Existencia de contrataciones en proceso y dineros comprometidos más no
25 cancelados aún, están de acuerdo al cronograma. -----
- 26 ➤ Pago de facturas para el segundo semestre, de acuerdo al cronograma. -----

27
28 2. De la Dirección de Servicios:

- 29 ➤ Procesos de contratación o solicitudes de órdenes de pedido se realizan en el
30 segundo semestre, el pago se mostrará en el último trimestre del año. -----

- 1 ➤ Compromisos de pago definidos para el II semestre según cronograma. -----
- 2 ➤ Pendiente pago de facturas, están en proceso. -----
- 3 ➤ Renovación de firmas digitales que está en proceso. -----
- 4 ➤ Impacto de la emergencia nacional por el Covid-19 en las giras y
- 5 capacitaciones programadas. -----
- 6 ➤ Remanente en contrataciones, los cuales están siendo redireccionados para
- 7 atender otras necesidades Institucionales. -----
- 8 ➤ Hay compras que son por demanda, y que maneja el Almacén General, su
- 9 ejecución aumenta en el II semestre. -----
- 10 ➤ Contrataciones en proceso. -----
- 11 ➤ Saldos en las partidas de Edificios e Instalaciones, que correspondían a la
- 12 contratación de "Acondicionamiento de oficinas del Registro Nacional" la cual
- 13 no se va a realizar, decisión tomada mediante Acuerdo J141-2020, estos
- 14 montos se ofrecen a disposición de la Administración para cubrir otras
- 15 necesidades que se presenten. -----

16

17 3. De la Dirección de Informática: -----

18 En el oficio se aclara que los remanentes que se han identificado se han utilizado

19 parcialmente en otras necesidades de la Dirección y se han realizado gestiones

20 de movimientos internos o modificaciones presupuestarias. Asimismo, para

21 maximizar estos sobrantes, se adelantaron en este año compras planeadas para

22 el año 2021 y con esto a su vez disminuir el anteproyecto de presupuesto 2021 de

23 la Institución. Las causas son: -----

- 24 ➤ Existencia de plazas vacantes que no se han podido ocupar. -----
- 25 ➤ Atraso en la aprobación de adjudicaciones, debido a la ausencia de
- 26 conformación de la Junta Administrativa por 2 meses. -----
- 27 ➤ Cambio en las fechas de algunas contrataciones por el impacto de la
- 28 emergencia nacional por el Covid-19 y porque el ICE aún no ha finalizado los
- 29 trabajos de preparación de la sala y las contrataciones de empresas para
- 30 efectuar el traslado. -----

- 1 ➤ Afectación en la subpartida de Servicios de Tecnologías de Información,
2 principalmente por la contratación para el derecho de uso de licencias de
3 software Office 365, que fue adjudicada por un monto menor al estimado en el
4 estudio de mercado inicial, además se presentaron aspectos técnicos no
5 previsibles al trasladar la información a la nube. -----
- 6 ➤ Retraso en contrataciones debido a la complejidad en la negociación de
7 algunos aspectos con el ICE. -----
- 8 ➤ Los servicios de gestión y apoyo son contratos que se cancelan por mes
9 vencido, lo cual hace que lleve cierto atraso en el pago. -----
- 10 ➤ Contratos que son por demanda, en donde no se ha utilizado el total
11 presupuestado. -----
- 12 ➤ Contrataciones que serán ejecutadas hasta en el II semestre del año. -----
- 13 ➤ Remanentes en razón de existir diferencias entre lo estimado por medio de
14 estudios de mercado y la adjudicación real de las contrataciones. -----
- 15 ➤ Diferencial cambiario: la mayoría de las compras o compromisos de la
16 Dirección de Informática son en dólares, se presupuestó con un tipo de
17 cambio de ¢628,40 pero en la actualidad ha estado por debajo de ¢590,00. ---

18

19 4. De la Dirección de Propiedad Intelectual: -----

- 20 ➤ No se ejecutaron los recursos del programa "Mis creaciones valen". -----
- 21 ➤ Partida de viáticos y transporte fuera del país, que no ha sido utilizada por el
22 covid-19, no ha habido giras de los funcionarios de Propiedad Intelectual. ----
- 23 ➤ No ha habido actividades de capacitación por el COVID-19. -----
- 24 ➤ Plazas vacantes que no pudieron ser nombradas. -----
- 25 ➤ Poca publicación de edictos. -----
- 26 ➤ No se ha podido proceder con la renovación de firmas digitales. -----
- 27 ➤ Disminución en la compra de materiales en el almacén central. -----
- 28 ➤ Retraso en el pago de uso de la licencia PATBASE por \$9095. -----

29

30 5. De la Dirección del Instituto Geográfico Nacional: -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

- Pendiente el pago de la segunda etapa del contrato de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), que no se han entregado los productos. -----
- Retraso en la ejecución de contratos: Compra de ocho estaciones de medición continua GNSS comprendidas por ocho antenas receptoras GNSS, Mantenimiento de equipos de uso topográfico marca TRIMBLE, Soporte y mantenimiento del sistema SPIDER GNSS, SPIDER WEB, y los CCP del SPIDER QC, Compra de 200 placas para red geodésica, ADQUISICIÓN DE MOJONES PREFABRICADOS DE CONCRETO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED GEODÉSICA NACIONAL. -----
- Partida de viáticos y transporte dentro y fuera del país, que no ha sido utilizada por el covid-19, no ha habido giras de los funcionarios del IGN. -----
- No ha habido actividades de capacitación por el COVID-19. -----

6. De la Dirección Administrativa: -----

- Disminución en un 9.01% en las comisiones que se han tenido que pagar por gastos por servicios financieros y comerciales, (incluyen los pagos de las comisiones bancarias que aplican por la recaudación de los ingresos del Registro Nacional) por causa de COVID-19. -----
- Facturas pendientes de ser cobradas por proveedores, que no han realizado el cobro (Sistema de Información Financiero Administrativo y Contrato de Servicio de Apoyo Administrativo). -----
- Proyectos que se dejarían de realizar: El Sistema para la Gestión Documental, El Sistema informático para Recursos Humanos. -----
- Retraso en la ejecución de contratos que debieron iniciar en el primer semestre. -----
- Partida de viáticos y transporte dentro del país, que no ha sido utilizada por el COVID-19. -----

1 Finaliza comentando el señor Steven Oreamuno Herra que, a pesar de todas estas
2 justificaciones, es importante considerar que ya estamos al mes de agosto de 2020 y
3 algunas de las Direcciones siguen sin alcanzar al menos el 40%. La señora Fiorella
4 Salazar Rojas, agrega que también en algunos casos se indica que se han generado
5 ahorros porque los gastos han disminuido, sin embargo, es importante conocer que
6 se va a hacer con esos recursos no ejecutados. Destaca que hay otros casos que se
7 alegan retrasos en la adquisición de la firma digital, retrasos en el pago de facturas y
8 procesos de capacitación sin realizar por el COVID-19. Al respecto pregunta a la
9 señora Fabiola Varela Mata, si conoce de esta situación. Sugiere solicitar una
10 reprogramación del gasto hasta el fin de año, para que lo que no han ejecutado lo
11 redistribuyan en los meses que faltan para terminar el periodo presupuestario 2020,
12 en los rubros que piensan que lo pueden ejecutar, y que también se identifique si
13 tienen fondos que no van a poder ejecutar para que esta Junta Administrativa, tome
14 una decisión de reasignación de recursos. La señora Fabiola Varela Mata, explica
15 que, con relación a la firma digital, se modificó el mecanismo de contratación que
16 existía de hacerlo directamente con Gobierno Digital, ya que ahora es necesario
17 iniciar una licitación pública, en la cual pueden participar todas las entidades
18 financieras que ofrecen el servicio. Comenta que, ya iniciado este proceso de
19 licitación, la Administración se encuentra en la etapa de calificación de ofertas, que
20 son de Scotiabank, del Banco Nacional y del Banco de Costa Rica. Destaca que
21 todas la Direcciones tienen los recursos esperando que se adjudique esta licitación.
22 Sobre los recursos ociosos en la partida de capacitación, igualmente todas la
23 Direcciones tienen los recursos esperando que se reactiven las capacitaciones por
24 parte de las empresas, sin embargo, se han realizado varias actividades con
25 empresas que lo han hecho de manera virtual, y esto ha generado también ahorros
26 porque los cursos son más baratos. Asegura que se están haciendo estudios para
27 identificar recursos que posiblemente no podrán ser ejecutados para asignarlos en
28 otras actividades que se pueden adelantar al presupuesto 2020, conociendo la
29 realidad del presupuesto 2021. El señor Steven Oreamuno Herra, también solicita
30 información sobre las facturas que no se han podido cancelar. La señora Fabiola

1 Varela Mata, explica que el tema de las facturas es muy propio de cada Dirección.
2 Comenta que en algún momento se estaban recibiendo facturas electrónicas que no
3 cumplían requisitos y se debían rechazar. El señor Steven Oreamuno Herra, solicita
4 consultar a las Direcciones que aclaren el tema de las facturas, y que al menos se
5 hagan gestiones para que se cancelen y con ello evitar problemas futuros. No
6 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta
7 lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

9

10 **J305-2020. 1-)** Tener por recibidos, en cumplimiento del Acuerdo Firme J271-2020
11 tomado en la Sesión Ordinaria N°.18-2020, celebrada el 16 de julio de 2020, sobre
12 las razones por las cuales no ha ejecutado al menos un 40% de lo presupuestado
13 para el periodo 2020, los siguientes oficios: **a-)** Oficio DRI-01-0419-2020, de fecha
14 22 de julio del 2020, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro
15 Inmobiliario. **b-)** Oficio DSE-330-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la
16 señora Kattia Salazar Villalobos, Directora de la Dirección de Servicios. **c-)** Oficio
17 DIN-0229-2020 de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por el señor Róger Araya
18 Fonseca, Director de la Dirección de Informática. **d-)** Oficio DPI-0061-2020 de fecha
19 31 de julio de 2020, suscrito por la señora Vanessa Cohen Jiménez, Directora de
20 Propiedad Intelectual. **e-)** Oficio DIG-0254-2020 de fecha 31 de julio de 2020,
21 suscrito por la señora Marta E. Aguilar Varela, Directora a.i de Instituto Geográfico
22 Nacional. **f-)** Oficio DAD-1129-2020 de fecha 4 de agosto de 2020, suscrito por la
23 señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa. **2-)** Solicitar a los
24 Directores de la Dirección Administrativa, la Dirección de Propiedad Intelectual
25 (Registros de Propiedad Industrial y de Derechos de Autor), la Dirección de Servicios
26 Registrales, Dirección de Registro Inmobiliario, Dirección de Informática, y Dirección
27 del Instituto Geográfico Nacional, que en un plazo no mayor a 15 días naturales
28 contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, remitan al órgano
29 colegiado: **2.1** Una programación financiera para la ejecución de sus recursos, para
30 lo que resta del año, de acuerdo a los compromisos definidos para el segundo

1 semestre del periodo 2020. **2.2** Un detalle de las razones por las cuales existen
2 facturas pendientes de pago. **2.3** Un informe ejecutivo en el que se detalle la forma
3 en la que se redistribuirán los recursos, que ya se determinó, no serán ejecutados en
4 el periodo 2020. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5
6 **INCISO K-).** Se conoce informe verbal de asuntos relevantes de la Dirección
7 General. Los señores Fabiola Varela Mata, Directora General y Luis Gustavo
8 Álvarez, Subdirector General, proceden a indicar: -----

9
10 La señora Fabiola Varela señala que por resolución del Ministerio de Salud se
11 excepcionó a las entidades públicas del cierre para las próximas semanas, por lo
12 que el Registro Nacional funcionará con normalidad, en aplicación de los protocolos.

13
14 El día de ayer se realizó una reunión con jefaturas en el Auditorio de la Institución
15 para socializar la tercera versión del Protocolo de Atención COVID, la cual se envió
16 ya la copia al Consejo de Gobierno tal como se había instruido y debe estar ya en la
17 página de la Presidencia de la República. Esta tercera versión vino a complementar
18 y a introducir en nuestros protocolos los últimos lineamientos con respecto a: la
19 atención cuando hay un caso positivo, un caso sospechoso, cuando hay o no nexos,
20 las medidas a tomar, entre otras precisiones. También se creó a nivel interno un
21 correo que se llama Gestión COVID, donde están representantes de la Dirección
22 General, del Departamento de Asesoría Jurídica, de Salud Ocupacional y Gestión
23 Institucional de Recursos Humanos con el cual se canalizará toda la información
24 para tenerla centralizada. -----

25
26 Durante la reunión con las jefaturas se les explico su responsabilidad, se habló de
27 lecciones aprendidas en relación con casos concretos y se les dio la palabra para
28 consultas o cualquier otra manifestación. Se analizó punto por punto el protocolo con
29 el objetivo de que quedara muy claro, y al final se contó con el apoyo de Gabriela
30 Carranza para aclarar aspectos legales en torno al tema, en lo que se abarcó las

1 consecuencias disciplinarias para las personas que no cumplan, porque también se
2 han presentado algunos casos de rebeldía. -----

3
4 Resalta la señora Fabiola Varela el trabajo realizado por la Institución en este tema,
5 pues de 1088 funcionarios, que a la fecha solo dos hayan resultado positivos es un
6 logro importante, esto adicional a que se tiene 730 personas que continúan con
7 teletrabajo, por lo que el flujo de funcionarios es poco. -----

8
9 El señor Gastón Ulett reconoce el trabajo realizado por la Administración en cuanto
10 al tema COVID, pues la estadística nos muestra su eficacia en comparación con
11 otras instituciones, por lo que se les felicita y, revisando el protocolo considera el
12 mismo es digno de ser replicado. -----

13
14 El señor Steven Oreamuno Herra de igual manera felicita a la Administración por el
15 trabajo realizado y comenta que en el comunicado que circuló parece existir un error,
16 en cuanto a que se menciona el artículo 2 y 4, como fundamento, pero le parece no
17 es el que aplica para Instituciones con horario diurno, en donde pareciera los
18 artículos correctos son 3 y 4, favor revisarlo en relación con la directriz del Ministerio
19 de Salud. Indica doña Fabiola Varela se procederá a la revisión. -----

20
21 Por otra parte, el señor Luis Gustavo Álvarez indica que, en el informe que se envió
22 al Ministerio de Trabajo por el teletrabajo, de los 1077 funcionarios que tiene el
23 Registro, 344 hombres y 408 mujeres están en teletrabajo, para un total de 752, lo
24 cual representa un 70% de la población, esto es parte de las acciones que han
25 ayudado a contener el contagio del virus. -----

26
27 Indican los directivos que no hay consultas ni comentarios adicionales, por lo que, la
28 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J306-2020. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de acciones relevantes de la
2 Dirección General del Registro Nacional, presentado por los señores Fabiola Varela
3 Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Directora y Subdirector General,
4 respectivamente, sobre: **a-** La elaboración y comunicación de la tercera versión del
5 Protocolo de Atención COVID, así como de las medidas adicionales que se
6 implementan para el adecuado cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de
7 Salud. **b-** Los datos remitidos al Ministerio de Trabajo en cuanto al estado del
8 teletrabajo en el Registro Nacional. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9
10 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

11
12 No hay asuntos por tratar. -----

13
14 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

15
16 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce informe verbal de la Comisión de Enlace con la
17 Auditoría Interna sobre el proceso de Evaluación de Desempeño de la Auditora y
18 Subauditor Interno, a cargo de los señores Alexander Uhrig y Gastón Ulett. -----

19
20 El señor Alexander Uhrig comenta que se delegó en la comisión esta tarea de
21 evaluación, que es una responsabilidad de la Junta Administrativa, en donde no
22 existe un procedimiento definido para realizarla. Como los periodos a evaluar son
23 2018 y 2019 y los integrantes de la Comisión no eran miembros del órgano
24 colegiado en estos periodos, se tuvo que ir definiendo una ruta a seguir para atender
25 el tema. Se contó con apoyo de Margarita Montero del Departamento de Gestión
26 Institucional de Recursos Humanos y la Secretaría, en esta tarea. -----

27
28 La funcionaria Margarita Montero nos dio una guía con algunos criterios objetivos
29 que se podrían utilizar para evaluar. Se realizó una primera reunión con los
30 funcionarios: Auditora Interna, María Mayela Naranjo Monge y el Subauditor Interno,

1 Emerson Machado Cruz; se conocieron los Informes de Labores para los periodos a
2 evaluar, así como las autoevaluaciones. De la reunión se concluye esa información
3 no es suficiente para evaluar, por lo cual se hizo un requerimiento adicional, con
4 respuestas más tabuladas, se les solicitó: La información comparativa entre los
5 planes de trabajo diseñados y lo ejecutado, la información sobre los seguimientos
6 realizados a los hallazgos, la encuesta de la Calidad de las Auditorías y la
7 evaluación externa o autoevaluación de la Auditoría. -----

8
9 Se nos remite la información, la misma es analizada al seno de la Comisión en
10 conjunto con la funcionaria Margarita Montero. Posteriormente se procede a realizar
11 una reunión con la Auditora y Subauditor Interno, con el fin de esclarecer los 4
12 puntos por los que se consultó, en conjunto con la información anteriormente
13 remitida. También se realizó una entrevista a los evaluados de manera individual. ----

14
15 El señor Gastón Ulett indica que, del proceso los elementos que se tienen para
16 evaluar son bastante fríos, por ejemplo, alineamiento organizacional, orientación al
17 logro, orientación al cliente, desarrollo del talento, directividad, pensamiento
18 estratégico y persistencia, con lo cual cuesta tener los elementos suficientes para
19 realizar la evaluación. -----

20
21 Explica también el sistema de evaluación conformado por la autoevaluación, en
22 donde los evaluados se ponen la calificación máxima, y la calificación de la jefatura,
23 en donde para entrar a bajar esa calificación es complicado porque se deben tener
24 elementos objetivos para ello y nosotros no estuvimos en esos periodos, por lo que
25 debemos basarnos en documentos elaborados por los mismos evaluados, sin tener
26 elementos con los cuales cuestionar. -----

27
28 Se procedió a realizar un par de consultas que podrían ser interesantes a lo interno
29 de la Junta Administrativa que son: -----

30

1 a) ¿Si usted tuviera que agregar algunos elementos de calificación, que no están
2 en el formulario, cuáles serían? Aquí ambos coinciden en que no se sienten
3 evaluados como Departamento de Auditoría Interna. -----
4

5 b) ¿Cómo es la relación de la Junta Administrativa como la Auditoría Interna?
6 Con respecto a esta consulta ambos evaluados consideran que la comunicación con
7 la Junta Administrativa no es buena y debe fortalecerse, recomendando como una
8 medida para atender este punto y considerando es complicado coordinar las
9 agendas de todos los directivos, establecer sesiones de trabajo de manera periódica
10 con la Comisión de Enlace. Adicionalmente, solicitan se convoque a la Auditoría
11 Interna cuando se conozcan, en el seno de la Junta, aspectos relacionados con la
12 misma, o cuando la Junta considere es necesaria su colaboración o asesoría. -----
13

14 El señor Ulett indica que, personalmente considera podría ser de utilidad convocar a
15 la Auditoría como asesor en algunos temas y buscar la manera en que rindan algún
16 tipo de informe más cercano, interesante y que favorezca a la relación. -----
17

18 Procede el señor Uhrig Martinez a explicar la propuesta de calificación de la
19 Comisión de Enlace e indica se remitirá un resumen que detalla el proceso de
20 evaluación, así como el informe remitido por la Auditoría con la información adicional
21 que se solicitó, con la finalidad de que tengan mayores elementos de análisis de
22 previo a comunicar la calificación final a los evaluados. -----
23

24 El señor Ulett señala que en la Autoevaluación los evaluados se asignaron la
25 totalidad de los puntos, es decir 5. Con respecto a la propuesta de la Comisión se
26 mantiene la puntuación de 5 en todos los aspectos, pues de la información valorada
27 no se tienen elementos objetivos para asignar un menor puntaje, únicamente se
28 excepciona el rubro de Orientación al Cliente en el que se asignó un 3, porque se
29 consideró ellos se proyectan poco a la Junta Administrativa y deberían externar
30 mejor todas las posibilidades de servicio que tienen para el órgano colegiado.

1 Adiciona el señor Alexander Uhrig que, también la calificación de las dependencias
2 auditadas fue baja, alrededor de un 60%, según se indicó en los informes que se
3 analizaron, lo cual influyó para bajar la calificación a un 3. -----

4 Manifiesta la señora Fiorella Salazar que coincide en que la Auditoría podría trabajar
5 de manera más cercana con la Junta, presentando informes más dinámicos y
6 amigables, a modo de conversaciones en donde se facilite la comunicación en
7 ambas direcciones. No hay consultas ni comentarios adicionales, por lo que, la
8 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

10

11 **J307-2020. 1-)** Tener por conocido el informe verbal de la Comisión de Enlace con la
12 Auditoría Interna, integrada por los directivos Alexander Uhrig Martínez y Gastón
13 Ulett Martínez, sobre el avance en el proceso de Evaluación del Desempeño de los
14 puestos de Auditor y Subauditor Interno del Registro Nacional para los periodos
15 2018 y 2019. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

16

17 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

18

19 **INCISO A-).** Se conoció de previo al Artículo Tercero de CORRESPONDENCIA,
20 según acuerdo J298-2020. -----

21

22 **INCISO B-).** Se conoce oficio sin número ni fecha, suscrito por la señora Marta E.
23 Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el cual adjunta el
24 Informe sobre el nivel de riesgos institucional ante la emergencia sanitaria, así como
25 la ficha de resultados para la institución. El señor Steven Oreamuno Herra,
26 inicialmente recuerda que anteriormente la Contraloría General de la República,
27 había solicitado que cada institución nombrara un funcionario de enlace para
28 coordinar todos los temas relacionados con riesgos institucionales originados por la
29 emergencia nacional del COVID-19, del cual esta Junta Administrativa nombró al

1 funcionario de la UDEI, Oscar Jiménez Sánchez. Agrega que con base en la
2 información aportada sobre aspectos financieros, operativos, de Recursos Humanos,
3 y Tecnología de Información, la Contraloría General de la República, ubica al
4 Registro Nacional en un nivel de vulnerabilidad media - baja, que es igual a decir
5 que los riesgos son aceptables o tolerables, precisamente por la disminución de
6 ingresos que ya es conocida por esta Junta Administrativa, por lo tanto, bajo esta
7 categorización lo que corresponde, es tratar de controlar el riesgo con acciones
8 concretas para que no se vuelvan un problema mayor. No existiendo preguntas ni
9 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
10 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11
12 **J308-2020. 1-)** Tener por conocido y trasladar para la atención del funcionario Oscar
13 Jiménez Sánchez, persona de enlace institucional, el oficio sin número ni fecha,
14 suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República,
15 mediante el cual adjunta el Informe sobre el nivel de riesgos institucional ante la
16 emergencia sanitaria, así como la ficha de resultados para la institución. **2-)**
17 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18
19 En el orden propuesto y mediante uso la plataforma de Microsoft Teams de Office
20 365 para videoconferencias, se incorpora a la reunión la funcionaria Georgina
21 Paniagua Ramírez, Directora Administrativa a.i. La señora Fiorella Salazar Rojas
22 procede a comprobar la calidad del audio e imagen, así como la existencia de una
23 comunicación eficaz. -----

24
25 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-1092-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito
26 por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i. de la Dirección
27 Administrativa, mediante el cual en cumplimiento a los términos del acuerdo CEF-
28 004-2020, del Comité Especial de Fideicomiso de Vivienda en sesión de trabajo N°.
29 2, celebrada en fecha 30 de junio del 2020, solicita el criterio jurídico respecto al tipo
30 de procedimiento administrativo que deba observar la Junta Administrativa del

1 Registro Nacional frente a la necesidad de contratación y administración del
2 Contrato de Fideicomiso de Vivienda para los Funcionarios del Registro Nacional. El
3 señor Steven Oreamuno Herra introduce el tema, explicando que este documento es
4 informativo ya que está dirigido a la señora Gabriela Carranza, Jefe de Asesoría
5 Legal, pidiéndole, de parte del Comité de Fideicomiso de Vivienda un criterio
6 jurídico, para conocer el tipo de procedimiento que debe hacer la Junta
7 Administrativa para licitar el concurso del nuevo contrato de administración del
8 fideicomiso de vivienda, ya que el actual está vigente con el Banco de Costa Rica
9 pero vence el 12 de diciembre de 2020, entonces a esa fecha debe tenerse un
10 nuevo contrato. El señor Alexander Uhrig Martínez, considera conveniente que la
11 señora Georgina Paniagua Ramírez, explique la finalidad de este concurso ya que el
12 tema en algún momento tiene que ser resuelto por esta Junta Administrativa. -----

13
14 La señora Georgina Paniagua Ramírez, explica que en un primer sondeo de
15 mercado se aportó la información requerida por las entidades financieras para que
16 pudieran conocer los objetivos del fideicomiso y los alcances del mismo. Comenta
17 que en este primer inicio, preliminarmente mostró interés de participar el Banco
18 Improsa, pero al final no confirmó el interés. Detalla que finalmente se recibió interés
19 del Banco Nacional y del Banco de Costa Rica, pero a nivel del Comité se discutió
20 también la importancia de conocer, particularmente, la posibilidad de que también
21 entre a participar un banco privado, y con todos estos resultados, conocer qué tipo
22 de licitación realizar, y considerando que este es un tema que debe resolver la Junta
23 Administrativa, se determinó necesario solicitar el criterio como un insumo que se
24 aportará con toda la documentación necesaria. Destaca que también existe una
25 opinión del Departamento de Proveeduría en la cual se menciona toda la
26 documentación que debe solicitarse en la base del concurso. -----

27
28 La señora Fiorella Salazar Rojas, pregunta si aún no se tiene la respuesta de esta
29 consulta hecha al Departamento de Asesoría Jurídica. La señora Georgina Paniagua
30 Ramírez, explica que aún no, pero se consideró hacer la consulta con copia a la

1 Junta Administrativa para ponerla en conocimiento de lo que se está haciendo.
2 Asegura que, para adelantar el tema, ya se tienen los estudios de mercado
3 necesarios para determinar las comisiones, y que en cuanto se reciba respuesta del
4 Departamento de Asesoría Jurídica, se estaría tramitando el inicio del concurso. La
5 señora Fiorella Salazar Rojas, pregunta si el Comité tiene prevista la fecha en la que
6 recibirá la respuesta del Departamento de Asesoría Jurídica. La señora Georgina
7 Paniagua Ramírez, explica que no se estableció un plazo de cumplimiento, sin
8 embargo, en el oficio se aclaró que la prórroga actual vence el día 12 de diciembre
9 de 2020, además, que se podría ampliar esta prórroga hasta lograr el nuevo
10 contrato. La señora Fiorella Salazar Rojas, sugiere un acercamiento del Comité con
11 el Departamento de Asesoría Jurídica, para lograr la respuesta lo más pronto
12 posible. La señora Georgina Paniagua Ramírez, se desconecta de la plataforma de
13 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias. No existiendo preguntas ni
14 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
15 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16

17 **J309-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-1092-2020 de fecha 28 de julio de
18 2020, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa
19 a.i, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo CEF-004-2020 del Comité
20 Especial de Fideicomiso de Vivienda, solicita al Departamento de Asesoría Jurídica,
21 un criterio legal para conocer el tipo de procedimiento que debe hacer la Junta
22 Administrativa del Registro Nacional, frente a la necesidad de contratación y
23 administración de un nuevo “Contrato de Fideicomiso de Vivienda para los
24 Funcionarios del Registro Nacional”. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

25

26 **INCISO D-).** Se conoce oficio DGL-0548-2020 de fecha 31 de julio del 2020, suscrito
27 por la señora Fabiola Varela Mata, Directora del Registro Nacional, mediante el cual
28 en atención del oficio DM-0904-2020 con fecha 20 de julio 2020, suscrito por el Sr.
29 Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, se detalla la decisión adoptada por la
30 Junta Administrativa con respecto a las reestructuraciones, en disminución, para la

1 propuesta de Presupuesto 2021, conocidas y acordadas por el órgano colegiado en
2 la sesión anterior, mediante Acuerdo J296-2020, el cual está dirigido a la señora
3 Diana Sofía Posada Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de
4 Justicia y Paz. -----

5
6 La señora Fabiola Varela comenta que para elaborar esa propuesta se realizaron
7 grandes esfuerzos y la premura fue bastante, de igual manera posterior a esto se
8 continuó valorando la situación y el mismo jueves pasado por la tarde se tuvo
9 información de algunos movimientos para mejorar la situación para el periodo del
10 2021, como por ejemplo se adelantó la compra de algunos suministros (que pueden
11 almacenarse) este año, se solicitó a la CGR la prórroga en algunas contrataciones y
12 con ello aprovechar el recurso existente, por lo que sobró algún dinero, esto no solo
13 permitió cumplir con el acuerdo de ajustarse al rebajo solicitado, sino que se
14 encontraron otros remanentes que pudieron ser redistribuidos en aquellas
15 contrataciones en las que se propuso una disminución del 100%, como en el caso
16 de los Servicios Médicos y el contrato de Servicio de Apoyo con ASOREN, por lo
17 que se pasó de tener una reducción total a una parcial, del 50% aproximadamente. -

18
19 Ello permitirá mantener el médico de empresa, se hizo una reducción en los
20 honorarios del servicio de psicología, lo mismo que en muestras médicas; con
21 respecto al contrato de Servicios de Apoyo con ASOREN se va a pasar a contar con
22 50 personas, únicamente, en las que se incluyen las 11 del Call Center, que como
23 se había indicado son esenciales de cara al servicio externo. Lo anterior, es
24 satisfactorio para la Administración, pues se logró disminuir el impacto provocado
25 por la reducción del presupuesto que se nos solicitó. -----

26
27 Continúa indicando la señora Varela, se consignó en el oficio los esfuerzos
28 realizados y las implicaciones que conlleva la eliminación de plazas y demás ajustes.

29
30

1 El señor Steven Oreamuno felicita a la Administración y consulta de donde
2 resultaron los ajustes, a lo que señala la señora Fabiola Varela los mismos surgieron
3 entre la tarde del jueves y la mañana del viernes de la semana pasada, y provienen
4 de: La Dirección de Servicios con 18 millones de colones por el adelanto en la
5 compra de tintas, pinturas y diluyentes y 11 millones de colones por repuestos y
6 accesorios; Del arrendamiento de Equipo de Cómputo, se tuvo una disminución de
7 269 millones de colones al determinarse que se solicitará una ampliación del
8 contrato existente a la CGR. Lo anterior sumado a lo que ya se había mencionado
9 en la sesión N°. 20-2020, que eran los 200 millones de colones del proyecto
10 SURCA, que con el Mapa Catastral actualizado el proyecto podría esperar o incluso
11 ser abortado, y los 27 millones de colones que trasladaba el IGN por las dos
12 estaciones GNS; todo esto permitió reestructurar la propuesta para inyectarle
13 presupuesto a las contrataciones ya indicadas, Servicios Médicos y el contrato de
14 Servicio de Apoyo con ASOREN. No existiendo preguntas ni comentarios
15 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
16 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17

18 **J310-2020.** Tener por conocido el oficio DGL-0548-2020 de fecha 31 de julio del
19 2020, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora del Registro Nacional,
20 mediante el cual en atención del oficio DM-0904-2020 con fecha 20 de julio 2020,
21 suscrito por el Sr. Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, detalla la decisión
22 adoptada por la Junta Administrativa con respecto a las reestructuraciones, en
23 disminución, para la propuesta de Presupuesto 2021, conocidas y acordadas por el
24 órgano colegiado en la Sesión Ordinaria N°.20-2020, mediante Acuerdo J296-2020,
25 dicho oficio está dirigido a la señora Diana Sofía Posada Solís, Viceministra de
26 Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz. **2-) ACUERDO FIRME POR**
27 **UNANIMIDAD.** -----

28

29 Sin más asuntos por tratar, al ser las veinte horas con cincuenta minutos se tiene por
30 concluida la presente sesión. -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Ana Grettel Coto Orozco
SECRETARIA AD HOC
ARTÍCULOS 1 Y 2, e INCISO A-)
DEL ARTÍCULO 6

Alexander Uhrig Martínez
VOTO DISIDENTE en lo que
corresponde de los
ACUERDOS J301-2020 y
J302-2020

Jonathan Bonilla Córdoba
VOTO DISIDENTE en lo que
corresponde al ACUERDO
J301-2020

Fiorella Salazar Rojas
PRESIDENTA
VOTO DISIDENTE en lo que
corresponde al ACUERDO
J301-2020

Steven Oreamuno Herra
SECRETARIO
DEL ARTÍCULO 3, en
adelante